ACTA 5ª REUNIÓN COMISIÓN TEMÁTICA PROTOCOLO DE PLANTACIONES

Actividad	:	Quinta Reunión Comisión Temática Protocolo de Plantaciones.
Fecha	:	Viernes 30 de junio de 2017.
Hora inicio	:	11:30 horas.
Hora término	:	17:00 horas.
Lugar	:	Salón Decanato Facultad de Ciencias Forestales Universidad de Concepción.

CONSEJEROS ASISTENTES

Sr. Aarón Cavieres, Presidente del Consejo de Política Forestal y Director Ejecutivo de CONAF.

Sr. Manuel Sánchez, Ex Decano y Docente de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción.

Sr. Víctor Sandoval, Ex Decano y Docente de la Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales de la Universidad Austral de Chile.

Sr Iván Chacón, Ex Decano de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Talca.

Sr. Roberto Cornejo, Presidente Nacional CIFAG.

Sra. María Teresa Arana, Gerente General CORMA.

Sr. Jorge González, Presidente CTF.

Sr. Mario Hermosilla, Representante PROPYMEFOR.

Sr Osvaldo Leiva, Presidente Nacional PYMEMAD A.G.

Sr. Francisco Zorondo, Director SOCECOL.

ESPECIALISTAS E INVITADOS

Sr. Sergio Valdés, Director CONAF Región del Biobío.

Sr. David González, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Forestales de la U. de Concepción.

Sr. Álvaro Sotomayor, Especialista INFOR.

Sr. Julio Becker, Especialista CORMA.

Sr. Samuel Francke, Especialista CONAF.

Sr. Osvaldo Vera, Especialista CMPC.

Sr. César Farías, Especialista CORMA.

INTEGRANTES SECRETARÍA TÉCNICA

Sr. Rodolfo Contreras, Jefe Secretaría de Política Forestal CONAF

Sr. Francisco Pozo, Secretario Técnico CT, Profesional Secretaría de Política Forestal CONAF.

Sr. Jorge Correa, Miembro del Consejo Directivo de CONAF.

Srta. Carla Altamirano, Profesional Secretaría de Política Forestal CONAF.

Srta. Daniela Parra, Profesional Secretaría de Política Forestal CONAF.

Srta. Paula Vásquez, Profesional Gerencia Fiscalización y Evaluación Ambiental CONAF.

NO ASISTIERON

Sr. Fernando Rosselot, Consejero, Director Ejecutivo INFOR.

Sr. Manuel Llao, Consejero, Vicepresidente Nacional MUCECH.

Sr. Sergio Donoso, Consejero, Presidente AIFBN.

Sr. Cristián Espinoza, Especialista, Representante Comisión del Álamo.

Sr. Carlos Rodríguez, Especialista, Forestal Mininco.

TEMARIO

- **APERTURA Y BIENVENIDA**
  Vicedecano de la Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Concepción, Sr. David González.
  Consejero Coordinador Comisión Temática, Sr. Aarón Cavieres, Director Ejecutivo de CONAF.

- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
  Secretario Técnico Comisión Temática / Coordinador Comisión Temática.

- **PRESENTACIÓN BORRADOR PROTOCOLO DE PLANTACIONES FORESTALES**
  Proceso y Resultados
  Coordinador Comisión Temática.

- **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN CONTENIDO DEL PROTOCOLO**
  Integrantes Comisión Temática.
  Dirige: Coordinador Comisión Temática.

- **CONCLUSIONES Y ACUERDOS**

RESUMEN DE LA REUNIÓN

La reunión de la Comisión Temática Protocolo de Plantaciones se inició con las palabras del Director Ejecutivo de CONAF, Presidente del Consejo de Política Forestal y Consejero Coordinador de la Comisión Temática, Sr. Aarón Cavieres, quien saludo y agradeció la presencia de los asistentes. Luego el Sr. David González, representante del Decano de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción, Sr. Jorge Cancino, quien entregó los saludos a los asistentes, manifestando que dicha Casa de Estudios estaba complacida con poder colaborar en la realización de esta actividad.

La reunión prosiguió con la presentación del borrador del documento del Protocolo de Plantaciones Forestales por parte del Coordinador de la Comisión Temática y Presidente del Consejo de Política Forestal, Sr. Aarón Cavieres. Indicó que dicho documento, apart de los aspectos generales, aborda cuatro materias específicas: Protección de suelos y aguas, Protección contra incendios forestales, Reconocimiento de la funcionalidad ecológica de las plantaciones forestales y Asociatividad de Pequeños y Medianos Propietarios Forestales. Además indicó que para elaborar este documento trabajaron grupos de cuatro expertos integrados por representantes de los distintos ámbitos que conforman el Consejo de Política Forestal. La coordinación, la metodológico y el soporte logístico del trabajo de los Comités de Expertos fue asumido por la Secretaría Técnica del Consejo.

Explicitó que el objetivo de la esta reunión era recibir de los integrantes de la Comisión Temática aportes y alcances al documento borrador presentado, a fin de que dicho éste sea complementado para ser presentado en la próxima sesión plenaria del Consejo de Política Forestal, que se realizará el próximo 13 de julio en la ciudad de Valdivia.

A medida que la presentación del documento avanzaba, algunos especialistas y consejeros, manifestaron comentarios y observaciones a determinados aspectos técnicos, solicitando más tiempo para analizar y profundizar los contenidos del Protocolo, solicitando al presidente del Consejo que se reconstituyeran los Comités de Expertos. Al respecto, el Presidente del Consejo, manifestó que no era posible la reconstitución de todos los Comités de Expertos y que no correspondía la revisión de todo el documento; señalando además que la Comisión se debería centrar en resolver aquellos puntos en que aparecen las discrepancias.

Tras largas argumentaciones de los consejeros y expertos, y no lograr el suficiente acuerdo que permitiera presentar un documento de Protocolo de Plantaciones Forestales consensuado por la Comisión al Pleno del Consejo en la sesión plenaria de Valdivia, se acordó conformar algunos grupos con expertos o consejeros que tuvieran ideas divergentes en determinadas materias, orientados a salvar de las discrepancias, y que dichos acuerdos sean presentados en el plazo de una semana a un Equipo Redactor integrado por personeros representativos de las distintas sensibilidades existentes en el Pleno del Consejo (consejeros y/o especialistas), coordinado por la Secretaría Técnica. El Equipo Redactor tendrá la tarea, además, de sistematizar el trabajo realizado por la Comisión y los resultados de los cuatro Comités de Expertos, haciendo una propuesta integral coherente y armonizada del documento Protocolo de Plantaciones Forestales, el cual sería presentado en la 16ª sesión plenaria convocada para el 13 de julio en Valdivia.

ACUERDOS

1. Se conforma un grupo de trabajo para analizar y realizar una propuesta al tema de Protección de Suelos y Aguas, en particular a los anchos mínimos de las franjas que deben considerarse para la protección de los cuerpos y cursos de agua. Este grupo estará integrado por los señores Álvaro Sotomayor (INFOR), Christian Little (INFOR), Julio Becker (CORMA), Cesar Farías (CORMA) y Samuel Francke (CONAF).
2. Se conforma un grupo de trabajo para analizar y realizar una propuesta al tema Reconocimiento a la Funcionalidad Ecológica de las Plantaciones Forestales integrada por los señores Julio Becker y César Farías (CORMA), el Sr. Francisco Zorondo (Sociedad de Ecología) y Trevor Walter (WWF).
3. Los grupos de trabajo se reunirán en dependencias de la Oficina Central CONAF, y siempre contarán con la participación de los profesionales de la Secretaría Técnica, en particular con el Sr. Francisco Pozo (Secretario Técnico de la Comisión Temática), la Sra. Paula Vásquez (asesora del Director Ejecutivo de CONAF) y el Sr. Rodolfo Contreras (Secretario Técnico del Consejo de Política Forestal).
4. Se conforma un Equipo Redactor que hará la revisión de todo el documento y entregará la propuesta de borrador del Protocolo de Plantaciones que se presentará al Pleno del Consejo en Valdivia el 13 de julio de 2017. El Equipo Redactor quedó conformado por los señores Julio Becker, Jorge Correa, Iván Chacón, Francisco Zorondo y Christian Little, además de los integrantes de la Secretaría Técnica del Consejo.
5. Se fijó como plazo máximo el viernes 7 de julio para la entrega al Equipo Redactor de los resultados de los dos grupos de trabajo (anchos de las fajas de protección de suelos y aguas; y, evaluación de la funcionalidad ecología de las plantaciones forestales).

AARÓN CAVIERES CANCINO Coordinador Comisión Temática Director Ejecutivo CONAF	**FRANCISCO POZO ALVARADO** Secretario Técnico Comisión Temática Profesional Secretaría de Política Forestal CONAF

ANEXO Nº1

INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES

Sr. Rodolfo Contreras. Dio la bienvenida a los asistentes que en esta oportunidad se reunieron en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción. Recordó que esta reunión es presidida por el Coordinador de la Comisión, Sr. Aarón Cavieres, e invitó al Vicedecano de la Facultad, Sr. David González, a dar las palabras de bienvenida.

Sr. David González. Entregó el saludo de bienvenida, en representación del Decano, Sr. Jorge Cancino, y que esperaba que el día fuese fructífero para la Comisión de Protocolo.

Sr. Aarón Cavieres. Como presidente del Consejo de Política Forestal, agradeció la hospitalidad y disposición de la Universidad de Concepción. Mencionó que lo que se presentará en la actual sesión es el borrador del Protocolo de Plantaciones Forestales. A su vez dio las gracias a todos los que han participado en las distintas instancias, y que se espera lograr una mejor consolidación entre la visión de la sociedad y el sector forestal sobre el tema plantaciones. A continuación inició la presentación de los acuerdos que forman parte del Protocolo (Anexo 2).

Sr. Rodolfo Contreras. Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, Sr. Francisco Pozo, dar lectura al acta de la reunión, a fin de dejarla aprobada antes de continuar con la reunión.

Sr. **Francisco Pozo.** Procedió a leer el acta de la Cuarta Reunión de la Comisión Protocolo de Plantaciones realizada el 29 de mayo de2017 en la Sede de INFOR Biobío. Posteriormente, pasó a leer los acuerdos del Acta:

1) Realizar una redacción nueva que dé cuenta del acuerdo número uno sobre el manejo de interfaz para lo cual se conformó un grupo de trabajo compuesto por el Sr. Rodolfo Contreras, el Sr. Álvaro Sotomayor y la Sra. María Teresa Arana.
2) Los consejeros representantes del Instituto Forestal y la Academia entregarán el nombre de los expertos que faltan para integrar el Comité de Expertos en Reconocimiento de la funcionalidad ecológica en las plantaciones forestales.
3) Los consejeros entregarán a la Secretaría Técnica los nombres de los espcialitas que representarán los diferentes sectores del Consejo de Política Forestal en el Comité de Expertos de Asociatividad.
4) La Secretaría Técnica hará lo posible, por entregar con una semana de anticipación el documento que contiene el Protocolo de Plantaciones Forestales para la revisión de los integrantes de la Comisión.
5) Todas las reuniones de la Comisión Protocolo de Plantaciones se realizarán en la ciudad de Concepción.
6) La próxima reunión de la Comisión se programó para el viernes 2 de junio y la subsiguiente para los días 27 o 30 de junio. El Secretario Técnico del Consejo coordinará con los integrantes el día que exista mayor consenso para ejecutar dicha reunión.

Sr. Aarón Cavieres. Consultó si existía algún comentario o acotación sobre el Acta.

Sr. Francisco Zorondo. Mencionó en la reunión anterior asistió el Sr. Aníbal Pauchard, como representante de la Sociedad Ecológica.

Sr. Aarón Cavieres. Señaló que con dicha aclaración, se da por aprobada el Acta de la Cuarta Reunión. Se dio paso para avanzar sobre el borrador de Protocolo. La idea era avanzar deteniéndose sólo en los puntos que pudiesen existir observaciones para que no fuese tan extenso. Agregó que la idea es que se recuerde que aquí existe un trabajo donde siempre se ha buscado, por parte de la Secretaría Técnica, que se encontraran representadas todas las partes que tuvieran interés en participar en cada una de los Comités, por lo que ya existía un trabajo para-resolutivo de parte de los expertos. Por lo que solicitó saltarse la parte de introducción y metodología, ya que eso podría revisarlo el Equipo de Redacción posteriormente.

Entonces, señaló que se debería pasar al punto número cinco del documento que corresponde a Protección de Suelo y Agua. Agregó que en cada uno de los puntos se había agregado un texto que planteaba qué es lo que se había buscado, y que correspondía a un breve marco contextual de lo que venía a continuación. Agregó que esto fue elaborado por la Secretaría Técnica con el apoyo de uno o más expertos. Consultó si existía algún alcance en el tema de las definiciones que hubiese surgido.

Sr. Jorge Correa. Consultó si es que correspondía, en esta instancia y en ese momento, formular aportes, más que al contenido, en la redacción.

Sr. Julio Becker. Mencionó que a su parecer, faltaban algunas definiciones que se mencionan, por ejemplo protección de cauces y quebradas, pero no se mencionaban los esteros ni los ríos. Según su parecer para poder dar el contexto general habría que definir lo que eran. Además, planteó que tampoco se hablaba sobre cursos de agua permanente, temporal o esporádico, que después se mencionan, pero no se encuentra definido lo que es cada uno. Por último planteó que habían definiciones que considera que estaban de más, ya que se había definido microcuenca (de acuerdo a la DGA, subcuenca). Después se habla de microcuenca abastecedora de agua y en su definición se menciona como un subconjunto de cuenca, lo cual corresponde, pero que existía una definición entre medio que se encontraba poco clara, porque hacía referencia a la microcuenca, y que eso ya se encontraba descrito con anterioridad. También hay otras definiciones que considera ambiguas.

Sr. Trevor Walter. Mencionó que a él también le parecía que existían algunos ítems donde consideraba que faltaba mayor definición. Luego mencionó que el punto 5.1.2, del tema 3 había una frase que decía que no se realizarán plantaciones fuera de 30 metros. Hay conceptos que no se están definidos, como napas freáticas, por lo que planteó que se incluyeran también esas definiciones si se iban a ocupar posteriormente en el texto.

Sr. Aarón Cavieres. Solicitó que se acotaran al tema de definiciones para poder avanzar. Le consultó al Sr. Francisco Pozo, que estuvo a cargo de este trabajo, si tenía algún comentario respecto a los planteamientos realizados, éste respondió que algunas de esas definiciones son de uso común, pero que si los integrantes de la Comisión consideran que deben ser agregadas, no habría problema en hacerlo.

Sr. Aarón Cavieres. Mencionó que lo realizado es el trabajo de un grupo de expertos, donde estuvo el Sr. Julio Becker y el Sr. Francisco Pozo, por lo que le parece que lo que correspondía ahora era revisar las grandes falencias que sean de articulación. Él no haría una discusión técnica sobre el tema, ya que para eso se debería volver atrás e iniciar una reunión de Comité de Expertos. Planteó analizar temas estructurales que posibilitaran la aplicación o el acuerdo dentro de la Comisión.

Sr. Víctor Sandoval. Planteó que no se podía omitir el tema de la temporalidad de los cauces y que era importante que quedara definido para permitir enlazar o vertebrar lo que ya se encontraba en las definiciones.

Sr. Iván Chacón. Consultó la relación de estas definiciones con las que ya se encontraban contenidas en la Ley; es decir la pertinencia de tener nuevas definiciones o cambiar las de la Ley. En el momento en que se quiera poner en práctica los acuerdos, se debe tener claridad sobre cuál de las definiciones era la que se iba a respetar.

Sr. Aarón Cavieres. Planteó que eso se discutió en las reuniones y que se había llegado a la conclusión que se deben basar en las definiciones establecidas en las leyes y que solamente podrá haber una distinta si el caso lo amerita y tendrá que ser explicado detalladamente.

Sr. Álvaro Sotomayor. Planteó que como el documento llegó el día miércoles y no existió mucho tiempo para revisarlo en detalle, consultó si se podrían enviar después algunas aclaraciones o aportes, por lo que solicitó que existiera esa opción.

Sr. Aarón Cavieres. Comentó que se debía respetar el trabajo de esta Comisión, por lo que no correspondía posteriormente tener una discusión que no estuviera planteada en la presente reunión. Además señaló que los expertos ya habían tenido tiempo para revisar y discutir las actas y acuerdos de cada reunión, ya que todos se encontraban continuamente recibiendo informaciones de cada Comité de Expertos, por lo que no ve factible que temas relevantes queden pendientes para una discusión posterior.

Sr. Álvaro Sotomayor. Insistió en que se refiere a cosas que no se encontraban en las actas y que aparecen en este documento, por lo que sugirió que cuando se llegara a ese punto debían hacerlo ver y revisarlo.

Sr. Francisco Pozo. Muchas de estas definiciones fueron obtenidas de reglamentos y leyes y para otras se ocupó el reglamento de suelo, aguas y humedales.

Sr. Samuel Francke. Todas estas definiciones se ordenaron por orden alfabético, pero se podría buscar otro método de ordenamiento. Agregó que ellos ordenaban por morfología de cuencas, cuenca, subcuenca, subsubcuenca, microcuenca, y microcuenca abastecedora de agua potable; y también se podría ordenar por la hidrología: cauce, manantial, quebrada, cuerpo de agua; o incluso se había pensado incorporar lo que era curso de agua. Además hay otras definiciones que son de manejo hidrológico forestal, como es restauración y zonas de manejo de cauces. Resumió que de esa manera se podrían ordenar los distintos conceptos y consultó a los asistentes si les parece adecuada esa forma.

Por otro lado, señaló que como grupo de trabajo trataron de buscar algunas definiciones que ya estaban escritas, y cuando no se encontraban, se recurría a algunas definiciones técnicas pero con referencia a lo que realiza la DGA o el CIREN. Por último, señaló que si bien en la primera reunión se discutió sobre los cursos de agua permanentes y no permanentes, quedó el tema en el aire, retomándose en la última reunión del Comité de Expertos donde los colegas de Forestal Mininco incorporaron aquello; por lo tanto no se alcanzó a considerar como concepto del glosario que se presentó. Pero se sabe que en la Guía de Conservación del Agua se encuentran estas definiciones, por lo que plantea que debiese ser incluido para que quede más completo.

Sr. Aarón Cavieres. Propuso que se analice la suficiencia de las definiciones para poder determinar y decidir si se realiza un nuevo ordenamiento de ellas.

Sr. Rodolfo Contreras. Planteó un tema metodológico: con la finalidad de no perder tiempo valioso durante la reunión, recuerda que la Comisión Temática surgió del seno del Consejo de Política Forestal, donde están representados todos los sectores, por lo tanto en esta Comisión hay representantes de todo el sector forestal. Recalcó que a través de los Comités de Expertos se le dio la posibilidad a que cada consejero nombrara su representante especialista de cada ámbito.

Desde ese punto de vista, adelantó que la Secretaría Técnica entregará un documento como propuesta y en cada síntesis de las reuniones se preocuparán de que queden reflejados los acuerdos, pero además propuso que se definiera un Equipo de Redacción con consejeros o sus representantes, que se integrara a la Secretaría Técnica para ver si era pertinente o no incorporar definiciones como la de *napa freática*, que ya eran conocidas quizás por todos.

Sr. Aarón Cavieres. Invitó a los asistentes a poder definir ese Equipo de Redacción que trabajaría junto a la Secretaría Técnica. Además planteó que conceptos como *napa freática*, no es indispensable que se defina, en cambio el tema de *temporalidad* sí es un tema importante de definir, también el de *microcuencas*. Consultó si hay acuerdo sobre la forma de abordar ambos temas; cuencas y temporalidad, ya que son los dos temas de fondo que se habían planteado en la discusión.

Aclaró que dado que la Comisión ya los consideró, y dado que dos actores importantes de la Comisión -empresas forestales y CONAF- están de acuerdo, consultó a los asistentes si les parece que entre ellos resuelvan este tema. Preguntada la Comisión, se reafirma ese acuerdo. No existiendo otro comentario sobre las definiciones se pasó al siguiente punto.

Sobre cuencas y cursos de agua. En ese punto explicó que existe un planteamiento sobre la zona de protección y su ancho. Las actividades que se indican se deben realizar para estos fines, y ciertos métodos operacionales que se deben considerar respecto de esas áreas. Consultó si existen comentarios respecto del punto 5.1.2.

Sr. Álvaro Sotomayor. Puntualizó que no aparece en las actas anteriores y que aparece como algo nuevo. Comentó que revisó las tres actas anteriores del Comité de Aguas y los documentos que enviaron sus expertos. En la primera acta se dijo que la zona de protección corresponde a zonas de inclusión de intervención, y que corresponde a 10 metros aledaños a los cauces, y en las actas también se habló de 10 metros por lo tanto ese fue el acuerdo. Y mencionó que ahora aparece en una parte 5 metros, lo cual no fue un acuerdo de las actas anteriores, por lo que preguntó que cuál es la razón para que se redactara eso ya que no existía ese acuerdo.

Sr. Francisco Pozo. Le aclaró al Sr. Álvaro Sotomayor que en el contexto que se dio ese acuerdo de los 10 metros era para cauces orientados a la producción de agua para poblaciones. Y mencionó que en el documento, más adelante, aparece que en las cuencas productoras de agua se mencionan los 10 metros.

Sr. Álvaro Sotomayor. Reafirmó que en general el acuerdo fue, y lee el acta, que se utilizará como borrador el reglamento de suelos y aguas, el cual se adjuntó en dicha acta, y lee que la zona de exclusión de intervención corresponde a los 10 metros aledaños a los cauces naturales, temporales o permanentes. Y mencionó que después en la tercera acta, nuevamente se concuerda que los 10 metros están considerados a partir de la máxima de crecida de los cauces, por lo que él considera que siempre se habló de 10 metros.

Sr. Francisco Pozo. Le aclaró que aquello era así, pero para las cuencas productoras de agua.

Sr. Álvaro Sotomayor. Le respondió que lo que aparecía en el documento se suponía que eran reglas generales para todos, por lo que consideraba que el acta debía ser corregida. Indica que los señores Little y Vargas, de INFOR, le indicaron a él que el acuerdo fue siempre 10 metros.

Sr. Julio Becker. Comentó que lo sucedido fue que en la última reunión, debido a la carencia de definiciones, se revisó y se percataron que lo único que estaba protegido eran las cuencas que proveían aguas a poblados; entonces se analizó lo que sucedía con las otras cuencas. Se acordó que había que tener una cierta cobertura para las otras zonas de protección que no estaban

consideradas hasta ese momento, porque siempre se había hablado de cuencas proveedoras de agua para consumo humano, por lo tanto todo lo otro quedaba sin nada.

Sr. Francisco Pozo. Puede que no haya aparecido en las dos primeras actas, pero que si se revisa el contexto general, y las grabaciones de la primera y segunda reunión, se constatará que el Director de CONAF le consultó al grupo de expertos qué se hace en aquellas cuencas productoras de agua que están cubiertas con plantaciones, a fin de que, en los periodos críticos como los estivales, la población pueda continuar con un abastecimiento de forma permanente. Recalcó que ese fue el centro de las dos reuniones: estaban centradas en las cuencas productoras de agua. Y agrega que luego cuando se vio qué quedaba un aspecto afuera (las cuencas que no abastecían de agua a la población), y se empezó a trabajar el tema nuevamente. Planteó en este tipo de trabajos en Comités era fundamental que los expertos pudiesen haber participado en todas las reuniones, para que pudiesen recoger todos los acuerdos realizados. Y ello no ocurrió en todos los casos.

Sr. Álvaro Sotomayor. Aclaró que el Sr. Víctor Vargas estaba fuera del país, pero que le había dicho que ese no fue el acuerdo y que dos expertos de INFOR le indicaron que ese no fue el acuerdo. Por lo que les solicitó a los otros expertos que estuvieron sí le pueden clarificar algo más.

Sr. César Farías. Comentó que él participó en las reuniones, y que se respetó el objetivo de toda la macro discusión: fue las cuencas abastecedoras de agua para los períodos críticos y menciona que el ordenamiento del documento efectivamente hace que en la segunda etapa (que es el punto 5.1.3) se rescató todas las cuencas que no producían agua y el cuadro que se agregó es parte de un protocolo firmado por la Región de La Araucanía, donde se trabaja hace un par de años con las empresas forestales y CORMA, donde se indica cómo trabajar todo el espectro de cuencas. Por lo que dicho cuadro aplicaría para todas las condiciones.

Sr. Samuel Francke. Complementó que se discutieron cuáles eran los problemas más relevantes: uno de ellos era el abastecimiento de agua potable para la población, sobre todo en la época estival, donde el 75% de las comunas del país se realiza con camiones aljibes. El principal interés de las primeras dos reuniones, fue analizar la situación en las cuencas abastecedoras de agua potable, donde originalmente se había dicho que eran 5 metros, y por consenso de la Comisión de Expertos se amplió el rango a 10 metros. Sin embargo, comenta que a medida que fueron avanzando las reuniones, se fue discutiendo que había temas que no se encontraban presentes desde el punto de vista de cuencas, para otras situaciones. Agregó que en la primera reunión se presentó el protocolo de acuerdo que ya existía entre CORMA, CONAF y las empresas forestales, respecto de las normativas técnicas, para las diferentes cuencas, por lo que se tomó dicho protocolo como referencia, se discutió y finalmente se colocó el cuadro para tener el contexto global para las diferentes situaciones.

Sr. Aarón Cavieres. Puntualizó que ya se había acordado anteriormente, en la sede del INFOR, en Concepción, cuál sería la metodología de trabajo: primero se discutirían los temas prioritarios, pidiendo un orden de ellos por cada grupo de trabajo. Propone que si el planteamiento realizado por INFOR se sostiene, tras realizar una revisión de las grabaciones, se podía volver a realizar un trabajo rápidamente sobre ese tema. En caso de que no fuese así, cree que correspondía tomar lo ya acordado. Consulta al Sr. Álvaro Sotomayor si está de acuerdo con la medida.

Sr. Álvaro Sotomayor. Respondió que estaba bien, que si el acuerdo de los expertos fue dividir las dos opciones, no tenía nada que objetar, por lo que planteó que si los expertos tenían razón, debiese cambiar la redacción del acta, ya que se encontraría mal especificada.

Sr. Rodolfo Contreras. Le planteó al Coordinador de la Comisión, que no procedía modificar el acta ya que fue el reflejo de lo que ocurrió en la reunión y fue leída y sancionada en la subsiguiente

reunión. Además señaló que todas las reuniones de las Comisiones Temáticas son acumulativas, por lo tanto en la última reunión perfectamente se podía tomar un acuerdo que modifique uno previo. Y es finalmente es en la última reunión donde se reflejan los acuerdos adoptados luego de las siete reuniones realizadas.

Sr. Mario Hermosilla. Señaló que en el documento no quedaba reflejada la diversidad que se produce en las distintas regiones, ya que es muy complejo de realizar, por lo que los números de la tabla son catalogados por él como "artificiales" ya que considera que en sectores donde llueve mucho no se puede comparar con zonas donde existe más sequía. Por lo que planteó que debiese dejarse sólo los 10 metros iniciales y no basarse en la tabla del documento. Dijo no estar de acuerdo, en aprobar todo lo que está en el documento, sin dar espacio a la discusión.

Sr. Aarón Cavieres. Comentó que sabe que este punto ya se discutió en los grupos de trabajo y se dijo que esto no necesariamente era el paso final, sino que un punto de partida que buscó ser genérico, ya que si se entra ahora en una discusión de detalle de ese tipo, sería realmente muy extenso. Por lo que considera que el valor de tener un protocolo pronto es mayor que tener algunas imperfecciones en él, y confiar en los estándares planteados por los expertos.

Agregó que, existiendo un grupo de expertos que llegó a un planteamiento, donde cada experto reporta los acuerdos a su respectivo Consejero, el acuerdo se supone que está en conocimiento y en acuerdo con su respectivo Consejero, lo que hace transparente el trabajo de los Comités y la Comisión. Entonces no le parece que se vuelva a reformular en este momento dicho acuerdo, ya que hay que avanzar en sancionar todos los temas.

Sr. Jorge Correa. Comentó que necesitaba comprender bien, ya que él tenía entendido que los Comités de Expertos le hacían propuestas a esta Comisión de Protocolo, por lo que entendía que lo que ahora había que hacer era revisar dichas propuestas. Planteó que también tenía una observación en este punto que correspondía al tema de las regiones, ya que en cada uno de estos ítems existe una regionalización a lo largo del país y mencionó que por ejemplo, en el punto 4, es difícil plantear un solo criterio. Al igual que en el punto 3 donde se plantea que sólo las especies exóticas tienen rápido crecimiento, lo que no es así: también hay nativas con rápido crecimiento. Por lo que planteó que hay varios puntos que se debe considerar abordarlos desde la regionalización, como es también el tema de la cobertura del 60%, ya que es diferente para las distintas regiones.

Sr. Aarón Cavieres. La Comisión de Protocolo no se encontraba en condiciones de sacar el producto en la fecha anteriormente acordada. Planteó que posteriormente puede existir un afinamiento de los acuerdos. Desde ya se debe considerar que este es un proceso, y que el Protocolo por sobre todo tiene un valor comunicacional en la sociedad. Por lo que consideró que no había tiempo para rearmar los temas, considerando la importancia que tienen entre sí. Pidió escuchar la opinión de los consejeros respecto a su planteamiento.

Sr. Cesar Farías. Aportó con el antecedente de que el cuadro presentado en el documento es lo que dice la Ley en el Decreto 82, donde define que parte con 5 metros, por lo que consideró que tampoco fue un invento o un acuerdo sin fundamentos.

Sr. Álvaro Sotomayor. Aclaró que el decreto 82 se hizo específicamente para bosque nativo, y no para plantaciones por lo cual no se pueden regir por ello. Sólo podría servir como guía ya que no aplica para plantaciones. Además planteó que en el tema de las especies hay que tener cuidado, ya que no en todos los lugares de Chile se podrán plantar especies nativas, debido a que muchas veces se deben establecer plantaciones con especies exóticas para que cumplan la función de nodrizas para especies nativas. Consideró que se debe redactar de una forma que no impida

realizar otras acciones de recuperación, estableciendo primero especies exóticas como nodrizas de nativas.

Sr. Aarón Cavieres. Señaló que el Reglamento de Suelos, Agua y Humedales, se encuentra referido a la producción de suelos y aguas y eso no cambia con las distintas especies, por lo que no importa si hay plantaciones de exóticas o nativas. En base a esa perspectiva consideró que es totalmente valido aplicar lo antes expuesto. Hace la excepción que no es válido aplicarlo cuando se entra a las microcuencas, ya que ahí no solamente preocupa el tema de erosión o sedimentos en las aguas, sino que preocupa más el abastecimiento de agua, por lo que en ese punto el reglamento no tiene pertinencia. Planteó que no hay que pedir a los expertos que entreguen un desglose regionalizado, ya que no fue lo que se les pidió; además pide que se analicen los acuerdos desde la perspectiva que se les pidió a los expertos y ver qué mecanismos se pueden utilizar para afinar las propuestas y propone establecerlas desde ya.

Sr. Mario Hermosilla. Planteó que si al Comité de Expertos se le encargó una temática, donde existen puntos que requieren de una regionalización, indicó que no le parece que después se les critique a ellos como profesionales. Además quiere que exista la oportunidad de cambiar la redacción. En concreto propone simplificarlo, eliminar el tema de las pendientes y dejando el 10%, y el tema del 60% de la cobertura mínima no corresponde, ya que lo considera demasiado alto debido a que en muchas regiones lo que se pide para cambio es de 25%, ya que considera que 60% es demasiado e invita que la comisión se remita al 25% y lo que dice CONAF al momento de cambiar de nativo a plantaciones.

Sra. María Teresa Arana. Si bien hay tiempos que cumplir, la sensación que tenía es que si bien hubo un trabajo de parte de los expertos, considera que hay puntos que es necesario trasladarlos a la discusión nuevamente por parte de ellos, aunque se necesite más tiempo. Consideró que para tener un documento en que los acuerdos lleguen realmente a un consenso, hay que considerar los puntos donde dos o más consejeros, como lo que ha surgido sobre la territorialidad, se vuelvan a discutir con los expertos y plantea que puedan participar los consejeros para que se entienda la discusión. Consideró que es relevante llegar con un documento final que realmente reúna los consensos.

Sr. Julio Becker. Hay un tema que le falta al documento, que se discutió en el Comité de Expertos, esta temática correspondería a las especies herbáceas, arbustivas y arbóreas al año dos, en el documento aparece sin plazo, por lo tanto cree que es necesario acotarlo, ya que fue conversado y de seguro quedó fuera de las actas.

Sr. Cesar Farías. Debido a que hay tantos cuestionamientos con el punto número 4, como sugerencia comenta que, si existe alguna duda con trabajar con el 60%, se debería trabajar entonces con los pisos vegetacionales, es decir, que no hay que pedir más de lo que éste puede dar y agregó que ya se encuentra definido, por lo cual no sería difícil incorporar.

Sr. Aarón Cavieres. Aclaró que se refería a formaciones vegetacionales que son clasificadas como azonales, las cuales no se rigen por los pisos, y reafirma que azonales se refiere a aquellas que tienen condiciones particulares, donde la capacidad de desarrollo es distinta, por lo que considera que es una área azonal no corresponde trabajar con los pisos vegtacionales.

Quiere saber qué es lo que se va a hacer, ya que no ve factible lo expresado por la Sra. María Teresa Arana, ya que resultaba complejo volver a analizar los puntos, sin valorar el trabajo de los expertos. Confió en armar el sistema con ellos teniendo en consideración que fueran representantes de todos los ámbitos, para asegurar el equilibrio.

Sr. Trevor Walter. Si bien es interesante el planteamiento del Coordinador de la Comisión, a la vez cree que es relevante reconocer que el tiempo que ha existido para la elaboración de los documentos ha sido corto, ya que son temas en los que existen diversas perspectivas, por lo que es necesario un mayor tiempo para el análisis y poder consensuar los aspectos importantes. Por lo que planteó que anexo a la propuesta del Sr. Cavieres, considera que el documento debiese salir tomando en cuenta que aún falta una mayor aceptación y aclarar más los temas de regionalidad, ya que él espera que a medida de que se comience a aplicar este Protocolo de Plantación se pueda ir siendo más preciso y entendible por los actores que deben aplicar lo que aparece en el papel.

Sr. Samuel Francke. Retomando lo acordado en el Comité de Expertos, en un momento se planteó que en el tema de la microcuencas hidrográficas relacionadas al tema de agua potable, existieron dos posiciones, y el director de CONAF le solicitó al Sr. Christian Little que redactara esta parte y el grupo lo encontró técnicamente correcto y lógico. Agregó que en el punto de protección de cursos y cuerpos de agua, consideró que la única innovación que se hace es el tema de los 5 a 10 metros, realizado por consenso, y comentó que todo el tema de las pendientes relacionadas al curso de agua está en el reglamento de suelo y agua, que recalcó que corresponde a algo legal, en las letras G y P. Además los colegas plantearon que muchas de estas normativas vienen del año 1996, las cuales han sido utilizadas como medidas para certificarse por parte de las empresas forestales. Consideró que estos anchos de protección son justos y necesarios, debido a la reducción de precipitaciones que se está produciendo geográficamente en el país, cree que tener estas medidas es parte fundamental para asegurar la sustentabilidad del sector forestal en el futuro. Agregó que se han excluidos otros conceptos como huella hídrica, certificación hidrológica, que son parte de medidas que a futuro pudiesen ser incorporadas.

Sr. Aarón Cavieres. Resumió que existían dos planteamientos para poder avanzar: el primero es el realizado por tres actores INFOR, CORMA y WWF; que plantearon iniciar un trabajo distinto y más extenso sobre el tema. El segundo es el planteado por la Coordinación, que corresponde en centrarse en los puntos más críticos y avanzar en tener un Protocolo que después pueda tener una profundización. Pidió zanjar este tema para poder concluir dicho contenido.

Sr. Samuel Francke. Comentó que los expertos fueron citados a realizar trabajos más segregados y específicos porque no había suficiente información. Planteó que junto con la propuesta del Presidente del Consejo, debiesen incorporarse algunos puntos de discusión que requieren tiempo para su análisis y que eso debiese quedar plasmado en el documento de manera que se discuta de manera más específica. De lo contrario, no se podría llevar a cabo la construcción del documento.

Sr. Osvaldo Vera. Planteó que él tenía una posición distinta y creía que había que darse un tiempo, agregando que él, como conocedor del tema de incendios, no tiene ningún problema que en una próxima reunión se pudieran recoger todas las opiniones de esta Comisión para revisarlas, considerándolo válido por el gran consenso en esa temática por parte de los actores. Agregó que probablemente una semana después de la presente reunión de la Comisión Temática se puedan recoger todas las inquietudes y darle otra vuelta para poder analizarla.

Sr. Aarón Cavieres. Planteó que los consejeros, con el respeto de los expertos presentes, eran los que tenían que decidir con cuál de las dos metodologías de trabajo se debía continuar.

Sr. Mario Hermosilla. Le comentó al Sr. Cavieres que cada uno de los consejeros representaba un grupo de gente importante, y que él en particular tenía una larga trayectoria dentro del grupo de forestales y que por eso fue elegido, agregó que no tenía el tiempo de participar en todas los comités, pero que sí estaba capacitado para realizar observaciones en la presente Comisión. Entendió que correspondía a la instancia para representar las diferencias que pueden ocurrir. Puso

como ejemplo el tema de los desechos forestales que se analiza en el documento más adelante, que sugiere que se ordenen, actividad que no es realizada por parte de los pequeños o medianos propietarios debido al alto costo. Agregó que CONAF debe velar por los pequeños y medianos propietarios, lo que no se encuentra representado en el documento, por lo que debe hacer la observación ya que considera que el 60% no es correcto.

Sr. Aarón Cavieres. Reiteró que este Protocolo estaba dirigido prioritariamente a los grandes propietarios y que se requería un trabajo posterior para desarrollar otro documento, según las directrices que aquí se acordasen. Allí se trabajarían las especificaciones para los pequeños y medianos propietarios. Agregó que en el caso de los caminos, esta diferencia apareció con mucha fuerza, ya que de partida los pequeños propietarios no construyen caminos, sino que maderean por donde se puede.

Sr. Iván Chacón. Planteó que esta reunión era para resolver los tres puntos que se habían discutido, propuso avanzar en resolver estos temas, agregando estar de acuerdo con el planteamiento del Coordinador de la Comisión que consiste en avanzar.

Sr. Jorge Correa. Afirmó que su posición también era continuar revisando el documento y que si había observaciones que quedara reflejado en la redacción, ya que a su parecer depende de la redacción que se emplee la claridad del asunto, que quede por escrito: "que más adelante se analizará en detalle".

Sr. Samuel Francke. Puso un ejemplo, en el punto 3, fue planteado por el Sr. Mario Hermosilla, el cual podría quedar redactado de la siguiente forma: *"En la zona de protección no se realizarán plantaciones con especies arbóreas exóticas de rápido crecimiento y alto consumo hídrico, excepto cuando las especies exóticas son parte de un proceso que culmina en el establecimiento de nativos".* Considera que si queda redactado de esa manera logra satisfacer los cuestionamientos, afirmando que correspondían a temas de redacción.

Sr. Aarón Cavieres. Recordó que se había visto el tema de cuencas, microcuencas y otros conceptos por el grupo de trabajo, luego se analizó un tema de temporalidad que planteaba analizarlo de la misma forma, y agregó que los otros temas que habían correspondían al cuadro, por lo que consultó si existe algún planteamiento con respecto al cuadro.

Sr. Álvaro Sotomayor. Lo que corresponde es revisar los audios para ver si efectivamente se llegó a ese acuerdo.

Sr. Aarón Cavieres. Respondió que ese tema quedaría fuera, ya que se revisó cual sería el procedimiento para resolverlo y consultó qué otros planteamientos habían sobre el cuadro.

Sr. María Teresa Arana. Comentó que tal vez en el tema de la regionalización, como decía el Sr. Jorge Correa y el Sr. Mario Hermosilla, se debería redactar y decir que en un futuro se analizará por región, es decir que quede claro que corresponde a un elemento nacional.

Sr. Aarón Cavieres. Estuvo de acuerdo con agregar eso en la introducción ya que eso permitía la reflexión y cruzar muchos temas que vienen en el Protocolo, y agregó que también se podía poner una frase de ese tipo en la metodología.

Sr. Mario Hermosilla. Propuso escribir en el documento literalmente que se considerarán entre 5 a 10 metros, o que podría ser ampliada en regiones particulares donde se considere que esa distancia no es suficiente; y que si en alguna región existe una situación particular, se evaluará.

Sr. Aarón Cavieres. Le consultó que si lo que planteaba es que en el cuadro se diga en la primera fila 5 metros para todos los casos.

Sr. Mario Hermosilla. Afirmó que su postura era sacar los cuadros e integrar una redacción del estilo dicho con anterioridad que permita, con un alcance, que en situaciones particulares se pudiera ampliar el rango.

Sr. Aarón Cavieres. Comentó que la posición de CONAF sobre dicho tema, era que perdería sentido el Protocolo, porque no reflejaría el tema que se quería abordar.

Sr. Álvaro Sotomayor. Mencionó que estaba de acuerdo con el Sr. Aarón Cavieres, de poder solucionar en esta mesa los temas en los que se pudiera llegar a acuerdo de redacción, pero consideraba que si hay cosas que requieren de mayor tiempo, una semana o dos, podría analizarse y llegar a acuerdo.

Sr. Julio Becker. Consideró que lo que causaba discusión en algunos casos era la falta de estudios, por lo que debiese establecerse un equipo que definiera estándares, como ocurre en otros países, donde existen fórmulas y patrones definidos para todo. Planteó que junto con este trabajo, se debería en el futuro crear algo similar en Chile.

Sr. Aarón Cavieres. Interrumpió la discusión para recordar que existía una propuesta que corresponde en que se deje la primera parte para ríos y lo restante del cuadro se encontraría correcto. Consultó a los asistentes si se encontraban de acuerdo.

Sr. Álvaro Sotomayor. Planteó que habría que agregar arriba una parte que dijera lagunas y lagos, ya que insistió que un curso de agua no es lo mismo que una laguna o un lago, por su manejo diferente y sedimentos, por lo que se dejarían fuera plantaciones que podrían llegar a 10 metros del curso de agua, dejando sólo una franja del bosque nativo, con lo cual él planteó no estar de acuerdo.

Sr. Manuel Sánchez. Planteó que los asistentes podrían o no estar de acuerdo, pero que lamentablemente no se contaba con los estudios necesarios para poder determinarlo, por eso se citó al panel de expertos donde ellos expusieron su información general y la resumieron en este cuadro, por lo cual consideró que no se podía ir más allá si no se contaba con la información y los estudios.

Sr. Aarón Cavieres. Consultó al Sr. Sotomayor si era suficiente que quedara en la redacción que esto sería revisado periódicamente, por lo tanto que vendría un proceso de revisión en profundidad de estos temas.

Sr. Álvaro Sotomayor. Le respondió que lo que él no quería era que se tomaran decisiones en la presente reunión de las cuales después se fueran a arrepentir. Ya que consideraba que no se podían sacar otros cuerpos de agua y dejar solamente ríos, debido a que excluiría toda un área en la cual el protocolo no se manifestaría.

Sr. Aarón Cavieres. Respondió que a él le parecía que se podría poner: ríos y cuerpos de agua sin problema, por lo que las especificaciones serían 10 metros para un 30% de pendiente. Por lo que consulta nuevamente al Sr. Álvaro Sotomayor que si el título de la categoría corresponde a ríos y cuerpos de agua, y la propuesta sería la de establecer 10 metros cuando hay menos de un 30% de pendiente desde la cota superior.

Sr. Álvaro Sotomayor. Planteó que es cierto que no se contaba con toda la información necesaria, pero que para él era una cosa de sentido común, ya que se tenían casos como el de los lagos Lanalhue o Lleu Lleu, donde había zonas en donde los lagos se expandían y llegaban hasta una zona plana de 20% o 10% igual les iban a dejar 10 metros, que él consideraba como insuficiente, aunque tenga una crecida porque está en un área relativamente plana donde no alcanza a llenarse

y donde se le dice a cualquier persona que corte y plante a 10 metros del curso de una laguna o cuerpo de agua que considera tanto o más importante que un río, eso es lo que a él le preocupa.

Sr. Álvaro Sotomayor. Como INFOR, en su guía, considera que debe ser de un mínimo de 20 metros.

Sr. Aarón Cavieres. Resumió: entonces existe una propuesta de INFOR que señalaba que se creara una categoría adicional que corresponda a cuerpos de agua que posea un estándar distinto, consultó a los consejeros si hay un acuerdo sobre ese tema.

Sr. Julio Becker. Mencionó que cuando se tuvo en consideración eso en el Panel de Expertos, se dijo que las grandes masas de agua no están en las zonas de plantaciones, por lo que se hablaba en el documento de pequeños cuerpos de agua. Los grandes lagos o lagunas están en las zonas de bosque nativo, en las cordilleras, lo que se encuentra cubierto por otras leyes. Recalcó que lo que existe en las plantaciones son pequeños espejos de agua, por eso se asimiló al Decreto Supremo 82, donde se habla de ríos, nacientes y cuerpos de agua.

Sr. Aarón Cavieres. Propuso que INFOR y CORMA se juntaran para definir los criterios sobre el tema de los cuerpos de agua en términos de volumen de agua y superficie. Consultó a los consejeros si les parecía esta propuesta. Se aceptó y finalizó diciendo que los acuerdos que allí se logren quedarían como resultados. Luego invitó a los consejeros a avanzar con el punto 3.

Sr. Iván Chacón. Respondiendo una consulta de otros consejeros, indicó que para recoger la propuesta del Sr. Mario Hermosilla, se podían agregar en la redacción del punto número 3 algo así como: *"excepto cuando las especies exóticas son parte de un proceso que culmina con el establecimiento de nativas".* Por lo que quedaría que la norma es la expresada en el documento, excepto cuando se pone una exótica para que proteja una nativa. El Sr. **Jorge Correa** propuso agregar "y/o consumo hídrico".

Sr. Aarón Cavieres. Planteó que a él le parecía que el problema que se expuso fue de establecimiento de especies nativas, y su impresión es que existían especies colonizadoras para todo tipo de situaciones, por lo tanto a su parecer no se requería colocar especies exóticas porque eso se cruza con lo que aparece en la parte de funcionalidad ecológica, donde se buscaba que no existieran especies introducidas. Por lo tanto en la redacción quedaría tal cuál sin especificar el tema del consumo y crecimiento.

Sr. Francisco Zorondo. Planteó que cuando se trabajaba con especies exóticas como nodrizas podría existir el riesgo de que recluten, lo que significaría ir en contra del objetivo central que es la restauración con especies nativas, por lo que agregó que si se permitía el establecimiento de una especie exótica tenía que haber un compromiso de controlar el reclutamiento.

Sr. Mario Hermosilla. Planteó que en ese punto el cuestionó la cifra del 60%, ya que consideró que lo que se está planteando en el punto 4 es bastante ambicioso, debido a que no considera que se debiese exigir que los pequeños y medianos propietarios planten nativos para restaurar. Su propuesta fue terminar la frase con que "en la temporada siguiente a su corta" y sacar lo que sigue que es "alcanzar una cobertura mínima del 60%". Debido a que para un pequeño propietario es un tremendo desafío forestar con nativo, y afirma que en varias regiones esto no se realiza.

Sr. Aarón Cavieres. Deseó reiterar que este Protocolo estaba dirigido en esencia a los grandes actores del sector forestal, por lo que nuevamente mencionó que muchas de las especificaciones no corresponden ni se pueden aplicar a los pequeños y medianos propietarios. Por lo que solicitó que entiendan esto y pide a la Secretaría Técnica que esto quede en acta.

Sr. Aarón Cavieres. Ante una consulta de la Consejera **Sra. María Teresa Arana**, contestó que el Protocolo estaría dirigido básicamente a los grandes actores del sector forestal, y que aún faltaba definir un criterio para poder determinarlos.

Sr. Manuel Sánchez. Le comentó al Presidente del Consejo que consideraba que era verdad que los pequeños y medianos propietarios pueden no realizar lo que diga el Protocolo, pero le recuerda que esta Comisión Temática nace por una presión social, por lo que se debe trabajar por establecer un Protocolo de manejo que sea socialmente aceptable. Considera que si la sociedad establece que debe cumplir ciertas normas, aunque sea un propietario muy pequeño, se deberá hacer, ya que piensa que de no realizarse tendrán nuevamente que realizar todo el proceso. Consideró que no es óbice dejar el Protocolo como está ya, que imaginaba que en el futuro existirá una Ley de Fomento Forestal para cumplir con ello.

Sr. Aarón Cavieres: Señaló que no había forma de comprometer en el corto plazo una Ley de Fomento Forestal, por lo que encontraba que lo más conveniente era que, sobre esta base, considerara que una vez establecido este Protocolo se trabajara en líneas específicas que vayan en directa alusión a los pequeños y medianos propietarios.

Sr. Rodolfo Contreras. Mencionó que en las reuniones de los Comités de Expertos, tanto en los temas de incendios como de protección de suelos y aguas, quedó establecido que el Protocolo sería aplicado en un proceso con la gradualidad que fuese necesaria en concordancia con la puesta en marcha de la Política Forestal. Consideró que la redacción del Protocolo debía incluir la gradualidad de su puesta en marcha.

Sr. Trevor Walter. Planteó que el tema de una Ley de Fomento Forestal era relevante porque hay muchos de estos temas no van a poder ser ejecutados por pequeños y medianos propietarios, pero creía que era ideal que se pudieran plasmar, que se debía cumplir. Comentó que entendía el punto de que no hay garantías que aseguren una nueva Ley de Fomento, pero creía que era necesario que quedara en redacción y que se espera que a futuro esto se pudiera cumplir para los pequeños y medianos propietarios a través del fomento.

Sr. Aarón Cavieres. Sobre lo planteado comentó que se debía dejar esa propuesta al Consejo de Política Forestal, y que la propuesta de esta Comisión sería que el Protocolo va dirigido para los grandes actores del sector forestal, propietarios grandes y consorcios. Agregó que después, abordando las mismas temáticas que en este Protocolo, se realizaría una propuesta específica para los pequeños y medianos propietarios.

Consultó si la propuesta que plantea el Sr. Contreras, de que el Protocolo quede al plazo de la puesta en marcha de la Política Forestal tenía alguna observación.

Sr. Rodolfo Contreras. Dijo que efectivamente un Protocolo debía ponerse en marcha de a poco y se debía tomar como un proceso coincidente con la rotación de las plantaciones y con la visión que se tiene de la Política Forestal, que es lo que se quiere del sector forestal en 20 años más.

Sr. Aarón Cavieres. Señaló que lo que se había dicho en un principio, y que aparecía en el texto, es que este Protocolo se aplicará a las plantaciones que se establezcan y que iría avanzando paulatinamente en grados de intervención. Por lo tanto para que tenga valor desde el punto de vista de la sociedad y de su comunicación, el Protocolo tiene que ponerse en marcha en cuanto se establezcan las próximas plantaciones o forestaciones; ya que si se deja al 2035 este Protocolo perderá validez porque se consideraría un planteamiento demasiado ambiguo.

Sr. Mario Hermosilla: Las empresas grandes no podrían cumplir este punto del protocolo en las regiones quinta, sexta y séptima, debido a que no alcanzarán el 60%, por lo tanto tampoco los

pequeños propietarios. Consideró que no debiese estar en la redacción algo que es tan ambicioso y que se sabe que no se podrá cumplir. Consideró que el protocolo debe ser un documento que pueda ser aplicable a la gran masa de reforestadores del país, que, a su criterio, son en gran medida los pequeños y medianos propietarios. Propuso que se elimine la frase donde dice "corta".

Sr. Aarón Cavieres. Indicó que su presencia en esta mesa tiene un doble rol: la mayor parte del tiempo su función es ser Coordinador de esta Comisión Temática, y por otro lado es Director de CONAF Y Presidente del CPF, por lo tanto considera que no se le debe adjudicar las funciones de CONAF, ya que deberá velar por que salga a la luz el Protocolo que es el mandato del Consejo.

Sr. Julio Becker. Esto se solucionará teniendo la visión de que cuando se realice la cosecha de esa plantación se contemple una zona de protección ya formada, lo que dará la alternativa de una regeneración natural de mezcla de exóticas con nativas.

Sr. Francisco Zorondo. Planteó que lo que decía el Sr. Becker era lo mismo que aparecía en la redacción del punto número 4, pero dijo que lo que causaba ruido era la última frase donde decía: "cobertura", que, según mencionaba él, podía ser cualquier cobertura, no solamente arbórea, lo que lo hacía totalmente factible.

Sr. Jorge Correa. El protocolo abarca no sólo las plantaciones nuevas, sino también las ya existentes. Propuso que en la introducción, donde dice *"pese a que las plantaciones se han concentrado en unas pocas grandes empresas, también están los que se han establecidos en los terrenos de los pequeños y medianos propietarios",* se agregara las cifras de cada una de ellas para que se apreciara la magnitud que tenían; 223 mil hectáreas de pequeños propietarios, 463 mil hectáreas medianos propietarios con, 151 mil hectáreas de grandes propietario y 596 mil hectáreas de grandes consorcios, para que se tuviera la percepción de lo que se estaba hablando.

Sr. Iván Chacón. Se podía redactar algo que recogiera a gradualidad por zona o región, por tipo de propietario y por plazo, para el logro de porcentaje de cobertura arbórea en general y tipos de prácticas silviculturales. Planteó que la sociedad no permitirá que se continúe plantando a orillas de las quebradas, por lo que se deberá arreglar ese punto y agregar que si un propietario considera que no podrá reponer su plantación, contemplará que no debería cortar los árboles que se encuentran próximos a los cursos de agua.

Sres. Álvaro Sotomayor y **Víctor Sandoval.** Propusieron que en la redacción se considerara sólo como cobertura vegetal, ya que de dicha forma los porcentajes se podrían cumplir fácilmente.

Sr. Aarón Cavieres. Se tiene que en el lado de aguas y microcuencas en particular contempla vegetación herbácea, arbustiva y arbóreas baja. Consultó quién podría hacer una propuesta de redacción sobre el tema.

Sr. Iván Chacón. Propuso que una vez recogido lo que se había dicho el Equipo de Redacción se podría hacer la redacción posteriormente, que quedó en acuerdo.

Sr. Aarón Cavieres. Invitó a los consejeros a pasar al punto 5.1.3. Recordó que en el momento de la discusión de este punto, los expertos plantearon que no se debían hacer plantaciones en las partes más bajas de las laderas porque esas plantaciones alcanzan las napas profundas y succionan el agua; y lo segundo que plantearon fue el tema de cuarteles, que también deben ir cambiando ya que hay una absorción muy alta del conjunto, lo que provoca grandes desequilibrios en el flujo hídrico si se planta o corta de una vez.

Sr. Julio Becker. Comentó que en la última reunión se llegó al acuerdo en lo importante, y que no estaba cubierto eran las nacientes de agua. Por lo que en manantiales y cursos de agua quedó que se tendrá una cobertura de 30 metros.

Sr. Aarón Cavieres. Resumió que lo que él entiende de lo que plantea el Sr. Becker es que, el planteamiento número 3 no debería estar y quedaría resuelto con la tabla, por el tema de las nacientes.

Sr. Álvaro Sotomayor. En el acta se indicó que los cursos de agua eran permanentes y no permanentes, y en el documento sólo se habla de cursos permanentes, por lo cual considera que ello debiera corregirse, a lo cual el **Sr. Francisco Pozo**, Secretario Técnico de la Comisión, le encontró razón.

Sr. Aarón Cavieres. Planteó que la discusión técnica no se podía realizar en esta instancia, debido que existía una observación en este punto de parte de INFOR, por lo que solicitó poder resolver el tema en conjunto con el Sr. Becker.

Sr. Julio Becker. Aclaró que no fueron excluidas, sino que dice "preferentemente" hacia arbustos, es decir que si ya se tiene árboles en esa zona no se elimina ni se corta, sino que se trata de favorecer la vegetación baja.

Sr. Álvaro Sotomayor. Estuvo de acuerdo y agrega que en el punto número 2 no se encuentra de acuerdo con que las especies arbóreas se excluyan. Luego afirmó que si el sentido de la redacción es ésa, está de acuerdo.

Sr. Francisco Pozo. Comentó que lo que se analizó con los expertos fue que los árboles nativos tienen mayor peso y son más altos que las arbustivas, por lo tanto protegen más. De lo que se trata es salvaguardar las zonas de protección productoras de agua. El objetivo es hacer un manejo en estas zonas preferentemente con especies arbustivas. No dice que se deben retirar árboles donde los hay. El Consejo acordó cambiar la palabra por "establecer".

Sr. Mario Hermosilla. Planteó que en el punto 5, donde se hablaba de los pequeños propietarios, recordó que se tiene muy baja escala, y justamente es ese el problema existente.

Sr. Aarón Cavieres. Propuso que se haga una redacción adecuada, que llevara definiciones en base al criterio que planteó el Sr. Correa. Además, se está pensando hacer un documento complementario para pequeños propietarios en el corto plazo.

Sr. Francisco Pozo. Aclaró al Señor Hermosilla que este punto es específico, que se plantea para las cuencas que abastecen a la población de agua, donde hay captación instalada.

Sr. Mario Hermosilla. Planteó que ellos chequearon las cifras que aparecen, para ver si se podría cumplir por parte de los pequeños y medianos propietarios, por lo que consideró que estaban de acuerdo.

Sr. Julio Becker. La única observación se encontraba en el anexo, donde existe un índice de flexibilidad de suelo que le gustaría revisar ya que no se alcanzó a ver en la Comisión de Expertos.

Sr. Cesar Farías. Aclaró que el estándar fue pensado para que lo pudieran cumplir tanto los pequeños propietarios como los grandes.

Sr. Rodolfo Contreras. Planteó que la revisión que dice el Sr. Becker sea realizada por la Secretaría Técnica en conjunto con el equipo que participó en la discusión.

Sr. Manuel Sánchez. Propuso que en el punto 5.1.4 diga "a manejar" ya que considera que la cosecha es parte del manejo.

Sr. Aarón Cavieres. Se comprometió a conversar con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) el punto de discusión. Luego pasó al punto 5.1.5

Sr. Mario Hermosilla: Planteó que donde dice en la zona de protección "no podrá", sugiere que quede redactado como "no debiera", ya que muchas veces, cuando se voltean árboles, se producen caídas accidentales. Agregó que en el punto 2 donde dice "no deberá ser superior" debería ser "no deberá ser inferior".

Sr. Julio Becker. Planteó que en el punto 3, en la parte del suelo saturado debería decir *"se limita el uso de ciertos equipos madereros en suelos saturados".*

Sr. Rodolfo Contreras. Una observación: propuso sacar los meses ya que se tendrían que restringir a una zona geográfica o región. Luego planteó es que no comparte las dos categorías que hay: lluvioso o semi lluvioso, sugirió mejorar la redacción y afirmó que habría que cambiarlo por grado de saturación.

Sr. Mario Hermosilla. Planteó que en el punto 4 no se realiza ordenamiento de desechos por parte de pequeños propietarios, debido al alto costo, se utiliza la regeneración natural no la reforestación, y que al quedar los residuos distribuidos, favorece esta práctica.

Sr. Rodolfo Contreras. Planteó una duda con el punto 4, en cuanto a si correspondía o no, ya que no estaba seguro del impacto que tiene el ordenamiento para los flujos.

Sr. Samuel Francke. Comentó que este tema se introdujo debido a la experiencia de los colegas de incendios forestales, que a la biomasa le llamaban combustible, ellos ordenan los residuos a favor de la pendiente, es por eso que justamente en la temática que se enfrenta donde se habían prohibido las quemas, se pensó que era importante avanzar en el tema del manejo de los residuos de las cosechas, ya que aquí allí se encontraba la mayor cantidad de nutrientes que favorecían la biodiversidad Además recalca que ayudaba a combatir los procesos de sedimentación, como las prácticas que hacían las empresas que consiste en ubicar los desechos en las curvas de nivel. El tema era el cómo se establece la densidad al final de la rotación y como se reducen los residuos.

Sr. Aarón Cavieres. Planteó que dejaría la parte de los residuos así hasta que se llegara al punto de los incendios forestales ya que se tendría que analizar juntando los dos sectores.

Sr. Aarón Cavieres. Pasó al tema de protección contra incendios forestales. Preguntó si existía alguna observación sobre las definiciones.

Sr. Mario Hermosilla. Planteó que en el punto A donde al final dice "dejando el suelo con especies herbáceas para prevenir la erosión" el dejaría "con especies herbáceas o arbustivas bajas".

Sr. Aarón Cavieres. Le informó que existió una discusión importante sobre ese punto en la Comisión de Expertos por lo que él lo dejaría así.

Sr. Julio Becker. Sobre las definiciones planteó clarificar qué se entendía por interfaz (separar interfaz de una casa, interfaz de un poblado, etc.) y agregar otras definiciones. Sobre el punto 3, en la página 14, donde decía *"desde el cortafuego hacia la zona forestal se tiene que establecer una faja de cortacombustible de 80 metros de ancho mínimo"*, con respecto a esto, le sugirieron que fuese de acuerdo a la vulnerabilidad de la interfaz, y entre 30 a 80 metros, según sea la vulnerabilidad; baja, media o alta. Señaló también que "vulnerabilidad" es otra palabra que se debería definir.

Sr. Aarón Cavieres. Dijo que estos temas fueron de largo debate, y que le parece que cualquier planteamiento de este tipo requerirá contar con la participación de los expertos que llegaron a esas cifras. Planteó que desde el lado de la mesa de trabajo, al no estar de acuerdo con esto, se

podría abrir una nueva discusión, pero con la participación de los expertos.

Sr. Mario Hermosilla. Reflexionó y consultó qué era lo que pasaba en las situaciones donde las poblaciones se han asentado después del establecimiento de los bosques. Solicitó que quede establecido qué sucederá en este tipo de situaciones.

Sr. Aarón Cavieres. Respondió que ese tema estuvo presente en el grupo de trabajo, se habló que hay casos en que el bosque había alcanzado a las plantaciones y que últimamente son las poblaciones las que se han acercado al bosque. Agregó que el protocolo se ejecutará pensando en qué puede hacer el sector forestal al respecto, pero que era necesario abordar el problema desde el lado de la planificación territorial para que se resolviera.

Sr. Jorge Correa. Comentó que en el punto 3 del segundo párrafo, decía *"las aseveraciones del porcentaje de altura, en el caso del raleo, es para evitar el cruce de copas"*, y según lo que él entiende cuando uno hace un raleo se evita un cruce de copa, pero pasado tres años eso cambia; por lo que consultó si pasado ese tiempo, ¿se deberá realizar un nuevo raleo? Luego comentó que decir poda de 8 metros puede ser bastante excesivo, sobre todo cuando no hay una productividad de sitio alta.

Sr. Mario Hermosilla. Dijo que estaba estudiado que en pino radiata sobre el 35% de la remoción de copa viva disminuía el crecimiento, por lo tanto consideraba que era una cifra complicada el 40%; a lo que el **Sr. Jorge Correa** señaló que dependía de las regionalidades, y que había zonas donde el 40% funcionaba, tenía efecto económico y de protección, y en otras zonas no tenía efecto, más que la protección contra incendios. El **Sr. Samuel Francke r**ecordó que se estaba hablando solo de las zonas de interfaz.

Sr. Rodolfo Contreras. Solicitó autorización para volver a redactar el concepto de protección contra incendios forestales junto a los especialistas, reiterando que más allá del origen, era importante que el concepto quede bien definido para los propósitos que persigue este tema.

Sr. Aarón Cavieres. Señaló que desde el lado de CONAF, prefiere saber el origen de esa definición, para conocer que solidez tiene desde el punto de vista jurídico que es importante para estos fines. Recalcó que era el origen y su relación con lo jurídico, porque si está basado en alguna Ley se tendría que ver el tema.

Sr. Rodolfo Contreras. Discrepó, porque, si había que minimizar el riesgo de la ocurrencia de incendios y había una definición jurídica que atentaba contra ello, se tendrá que proponer el cambio en el aspecto legislativo. Creía que el concepto tenía que quedar definido desde el punto de vista técnico y para los fines que persigue, que es la prevención.

Sr. Aarón Cavieres. Señaló que ese no era un tema que ameritaba tanta preocupación, porque este era un protocolo con medidas concretas. Prefería revisarlo antes de innovar, porque considera que el efecto de esta definición dentro del texto es bajo, incluso una alternativa es que se podría eliminar.

Sr. Julio Becker. Primero señaló que no sabía cuál fue la mirada del Comité, si se trataba de una casa o una villa, porque, al leer, parece que daba lo mismo si era para una casa o un poblado de mil habitantes. Por lo tanto consideraba que falta precisarlo, y si no es lo mismo para todo, entonces tendrían que haber medidas diferenciadas. Señaló también, referente a silvicultura preventiva, donde decía *"al otro lado del camino se deben establecer cortafuegos y fajas combustibles",* en ese caso creyó que había un problema de redacción, y debía decir *"caminos públicos"* porque de lo contrario todos los caminos internos de los predios tendrían que tener estas medidas.

Sr. Osvaldo Vera. Señaló que esto fue pensado en el Panel de Expertos, y en ese Comité en particular, las medidas fueron miradas desde la perspectiva que tenía que ser un protocolo amplio y que fuera el paraguas para pequeños, medianos y grandes propietarios, lo que se cruza un poco con lo que se había visto en los comités anteriores. Sobre los 80 metros, dijo que en un minuto se planteó lo que decía el **Sr. Correa** de buscar la vulnerabilidad o riesgo de aquellas interfaces y quedaron en que esta medida incorporaba a aquellas que estaban dentro de las 28 comunas del país definidas como *críticas*, y que se revisarán las medidas para otras que no están catalogadas así. Señaló que lo que planteado por el **Sr. Becker** era una medida a modificar, y que ellos en particular están trabajando con vulnerabilidades en cada interfaz, que van de 30 a 80 metros, dependiendo del nivel de vulnerabilidad de cada, y tenía sentido porque obviamente las medidas no podían ser parejas para todas, considerando que habían lugares donde ni siquiera existía ocurrencia de incendios o que tienen muy bajo nivel, por lo que las medidas tienen que ser acorde al problema. Le pareció que es atendible dicha afirmación. Ante una consulta del **Sr. Aarón Cavieres,** respondió que se tendría que redactar por parte del Comité de Expertos en incendios.

Sr. Aarón Cavieres. Con respecto a las casas aisladas, señaló que es un gran tema que era necesario abordarlo, y que además era bueno hacerlo aunque tiene sus costos. El sector forestal podrá hacerse cargo de los poblados pero no de la construcción a diestra y siniestra de casas por el campo, ya que se volvería inmanejable. Indica que ellos van a ver el tema de cómo abordarlo para tener un alcance de esto y luego presentarlo.

Sr. Aarón Cavieres. Ante una consulta del Consejero **Sr. Manuel Sánchez**, respondió que había una parte en el Proyecto de Ley del SENAF que estaban afinando y que abordaba este tema; que tenía que ver con los planes de protección y mapas de riesgo, donde se planteaban que las casas aisladas son un problema al momento de la utilización de los recursos de combate de incendios forestales.

Sr. Rodolfo Contreras. Espera que antes de que termine la reunión pudieran designar con el consenso de la Comisión, tres o cuatro Consejeros al Equipo Redactor para que en la redacción final del documento quedara reflejado el sentido de toda la Comisión Temática y no sólo de la Secretaría Técnica o de un sector en particular.

Sr. Aarón Cavieres. Estando de acuerdo con lo planteado por el Secretario Técnico, señaló que debía haber un mandato de todos los participantes de la Comisión, que validara el accionar del Equipo Redactor amplio para no iniciar de nuevo una discusión sobre el tema. En otra palabras, a ese grupo junto con la Secretaria Técnica para tomar decisiones de cómo redactar sobre la base de lo analizado y acordado en las reuniones de la Comisión y los Comités de Expertos.

Sr. Samuel Francke. En la silvicultura preventiva, cuando sector que tiene bosque nativo, para la reducción de combustible, tanto para interfaz como para los camino, no se pueden hacer el cortafuego porque es prioritaria la conservación de dicha vegetación. Otro tema: dentro de las actividades que se tienen que hacer para reducir el combustible en interfaz o a orilla de caminos se contempla el uso del fuego y que curiosamente hay una normativa ambiental que restringe el uso del fuego cerca de caminos y poblados.

Sr. Aarón Cavieres. Señaló que sí se podía hacer el cortafuego, sin embargo, pero que había que hacer una distinción con aquellas formaciones de alto valor ecológico, en las cuales debían adoptarse medidas adicionales que están contempladas en el Proyecto de Ley. De todas maneras, si existe bosque nativo habría que aplicar la misma definición.

Ante una consulta del **Sr. Cesar Farías,** indicó respecto de la densidad y cantidad de vivienda y la definición de los conceptos urbano y rural lo van a ver con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y

eventualmente con el INE.

Ante otra consulta del **Sr. Jorge Correa**, respecto a protección en la interfaz en cuanto se refiere, además de viviendas, también a industrias, plantas de tratamiento u otras, respondió que se refería a las sólo a viviendas. Explicó que había un conjunto de actores, entre ellos: plantas de tratamientos de aguas, tendidos eléctricos, plantas de combustible, vertederos, etc., y que se iba a buscar, por una vía distinta, quién se debía hacer cargo de la limpieza de su sector para proteger sus bienes. Señaló que las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) también estaban obligadas a mantener su entorno limpio.

Sr. Rodolfo Contreras. Consultó si existirá una postura respecto de las casas aisladas y villorrios más allá de que esto sea o no aceptado. Comentó que precisamente su consulta es si se va a adoptar alguna definición por lo que les diga el MINVU o por las necesidades del sector en términos de protección.

Sr. Aarón Cavieres. Respondió que, como este era el Consejo de Política Forestal, la posición que iba a tener el sector forestal iba a ser lo que se acordara en la presente reunión. Todavía no estaba clara porque no se había definido la magnitud.

Indicó, por otro lado, que como CONAF y Consejo conversaría con el MINVU para tener criterios que no sólo sean vistos desde el mundo forestal, porque, como bien dijo la Ministra en el Parlamento, este era un tema donde se tocan dos mundos, dos ministerios.

Sr. Julio Becker. Dijo que cada empresa tenía su propio protocolo, y que al menos conocía un par de empresas grandes que hoy día están viendo hasta el nivel de casas, pero que no se podía pedir a todos lo mismo. Desde hace 3 a 5 años, en muchos sectores de las provincias de Concepción hay cortafuegos de hasta 30 metros alrededor de una villa. En estos casos ha habido un acuerdo entre la empresa y la comunidad. Por tal razón propuso dejar abierto el ancho el cortafuego.

Sr. Osvaldo Vera: Agregó que lo que se trató de poner un piso, validado técnicamente por la Academia. Cuando se definió el ancho de los cortafuegos, por ejemplo, en el caso de sectores donde el combustible de pastizales y arbustivas es menor a 1 metro de altura, se definió por simulación, considerando la velocidad de propagación y la intensidad calórica, no requería más de 10 metros en ese tipo de combustible. En vegetación combustible de más de un metro de altura se requerían más o menos 20 metros de cortafuego. Plantea que después cada cual verá cómo toma su riesgo desde esa altura hacia arriba.

Sr. Aarón Cavieres. Frente a una consulta del **Sr. Rodolfo Contreras,** si sobre esos datos básicos no había objeciones, mencionó que ese fue un largo trabajo que hizo la Universidad, y se empezó a construir sobre esa base.

Sr. Mario Hermosilla. Señaló que en el pie de la página 15 dice "*deberá ser medida desde el borde de la faja libre de vegetación*" y en el cuadro dice "*desde el borde del camino*" por lo tanto, se debería uniformar.

Sr. Osvaldo Vera. Creyó importante señalar que otro de los lineamientos centrales que propone el grupo de expertos es el tema de la continuidad de daño para evitar incendios catastróficos. Dijo que los lineamientos que había para definir una superficie, una longitud, un tamaño mínimo de masa forestal sobre la cual empezar a hacer corta combustible son muy básicos. Por lo que se hizo una simulación en la Universidad de Chile, con el sistema Kitral, y dieron números que no eran consistentes, entonces lo que se hizo después de mucha discusión fue proponer que este punto quedara sin resolución y generar un grupo de trabajo que mezcle la experiencia, jefes de incendios

entre otros, que puedan decir cómo podría operar en una situación u otra el efecto en la continuidad del daño y eso cruzarlo con mejores indicadores que simule el programa. Mencionó por otro lado, que hay considerar y diferenciar la protección bajo los tendidos eléctricos de alta, media tensión y baja tensión.

Sr. Aarón Cavieres. Ante la reflexión del **Sr. Osvaldo Vera** y respondiendo al **Sr. Álvaro Sotomayor**, indicó que estaba al tanto del tema de los tendidos eléctricos y las responsabilidades de las compañías de distribución. Le pareció crítico, agregando que este tema se debe tener resuelto a fines de septiembre del presente año. Señaló que en el caso del tendido eléctrico, la faja que se ha establecido hoy en día es muy angosta, y por lo tanto tiene escaso efecto como corta combustible para fines de evitar la caída de árboles encima.

INTERVENCIONES EN FUNCIONALIDAD ECOLÓGICA

Sr. Aarón Cavieres. Pasamos a funcionalidad ecológica de las plantaciones. Punto 5.3.1 Sotobosque.

Sr. Mario Hermosilla: El tema del sotobosque es algo bastante moderno, porque en el sector productivo todavía no era un tema, por lo tanto tienen muy poco conocimiento. Como era algo nuevo, encontró un planteamiento interesante, por lo que se quedaba más con el punto 7, que era tener una mirada para adelante; tratar de establecer cómo se deben hacer las cosas, poner un plazo. Encontraba que era un tema súper valioso pero cree que era muy conflictivo inicialmente, porque ellos no establecían sotobosque. De hecho, al inicio de la rotación tratan de sacarlo, porque es considerado maleza; en el raleo comercial lo afectan porque las ramas le caen encima, y después en la cosecha se voltean todos los árboles sobre el sotobosque y se vuelve a alterar. Es un tema complejo, pero interesante de plantear.

Sr. Álvaro Sotomayor. Hay un problema de redacción. Efectivamente, como dice el **Sr. Hermosilla**, en los primeros años se quita lo que compite con el establecimiento, y donde dice: *"Deberán resguardar el establecimiento y regeneración"*, de la forma como está escrito, se entiende que es desde el primer año, por lo que se debería redactar de tal forma que *"una vez establecida la plantación se promoverá el establecimiento de sotobosque que proteja el suelo"*, o algo así, pero desde el inicio es imposible. Lo que hacen ellos para establecer plantaciones es eliminar todo lo que compita con la plantación y eso dura hasta el establecimiento que generalmente son 3 o 4 años.

Sr. Víctor Sandoval. Le pareció que en el punto 5.3.1 se contradecían muchos aspectos con lo que habían dicho anteriormente respecto a los incendios forestales. Indicó además, que está de acuerdo con lo que dice el **Sr. Mario Hermosilla**: que esto tiene que estudiarse, porque no hay conocimientos.

Sr. Iván Chacón. Señaló que es de difícil solución, ya que efectivamente es contradictorio. El sotobosque por una parte afecta la productividad del bosque y favorece los incendios forestales, y por otra parte el sotobosque es necesario para proteger el suelo. Por lo que hay que acordar un punto medio. Sugirió que el esfuerzo de esta Comisión se enfoque en buscar un punto intermedio que satisfaga a ambas partes contradictorias.

Sr. Julio Becker. Efectivamente creyó que la propuesta era estudiar el tema, por la poca información. Entendió que el enfoque no es el de proteger el suelo, más bien de la biodiversidad. Se preocupó de ver lo que ocurría en bosque nativo, los bosques vírgenes, en general, no tienen sotobosque excepto cuando cae un árbol en estado de madurez, que es cuando aparece un espacio y se llena de sotobosque. En el caso de renovales, es muy baja la cantidad de sotobosque,

en general aparece con el desmoronamiento del dosel, no es permanente. Hace un análisis comparativo para proponer que se haga un estudio, más allá de lo que se dijo en el punto 7, que se refiera a la funcionalidad ecológica en general, ya que existe poca información. Quizás darse un plazo de 3 años con un conjunto de personas para llegar a conclusiones, porque considera que este tema es de los menos maduros de todos.

Sr. Francisco Zorondo. Se sorprendió con las declaraciones que comparaban una estructura bastante compleja como el bosque nativo, cuando las plantaciones de pino son bastante homogéneas, y ese es el problema que tienen. Efectivamente el desafío es la diversidad en las plantaciones de pino. No estamos hablando de conservación biológica porque ese sería otro escenario. Estamos hablando de desarrollo de pino con productividad sostenible. Recordó que Chile tiene el compromiso, de gestionar plantaciones forestales con biodiversidad y esta mesa debe responder a ese compromiso. Los primeros artículos salen de la década del 90, no es un tema nuevo, y se sabe que si se logra manejar el sotobosque logramos tener biodiversidad. Manejar sotobosque no significa acciones activas sino que significa acciones pasivas, tal cual como vimos dentro del Comité de Expertos, el sotobosque de forma natural llega en promedio a un 26% con una poda alrededor del 20%. Cree que es completamente factible llegar a esos porcentajes. No hay ningún antecedente en Chile ni en el mundo que diga que mayor sotobosque afecta una mayor probabilidad de incendios. Señala que ya el establecimiento de las plantaciones de pino aumenta la probabilidad de incendios en un 33% y que con el sotobosque no sería significativo el aumento. Se entiende desde estudios científicos a nivel nacional y del mundo es que manejando el sotobosque se logra satisfacer esta funcionalidad ecológica, y que no es un 20%, sino que 35-40%.

Sr. Trevor Walter. Respaldar al **Sr. Zorondo**. Cuando se hable de funcionalidad ecológica, se deben mencionar cuáles son las funciones que están buscando; la biodiversidad es uno de los principales; también está la protección del suelo, entre otros temas de interés. Hay que tener claro que es un compromiso a nivel de país, que se debía abordar desde la institucionalidad para generar un sistema que sea más sostenible.

Sr. Julio Becker. Señaló que acá se confunden cosas. Cuando se hablaba de funcionalidad ecológica, el leía que ya el hecho de plantar ayuda a la diversidad biológica, y que se protege el suelo. En el caso de WWF que tiene la nueva generación de plantaciones no habla nada del sotobosque y eso es un tema a nivel mundial. Revisaron todas las empresas a nivel mundial y estatal y tampoco hablan del sotobosque. Por lo tanto, se puede promover el sotobosque, zonas de protección, dejar relictos de bosque nativo. Por ejemplo FSC pide un mínimo de un 10% con piso vegetacional. Ahora el tema es si además se pide que se hagan labores bajo el bosque, de partida cómo lo mides, quién lo controla. El comprometerse a cifras cuando hay pocos estudios le parece poco responsable.

Sr. Rodolfo Contreras Reiteró lo que sucedió en las distintas reuniones de los Comité de Expertos, que había contradicción internamente con lo que perseguían las distintas acciones: mantención de la biodiversidad, protección del suelo e incendios forestales. Sugirió cambiar el orden de la puntuación (que el último punto, el N° 7, pase a ser el N° 1. El segundo aspecto, no olvidar que se está trabajando en un protocolo que emerge de una política forestal que está diseñada a 20 años, y que ésta tiene metas que cumplir, en término del establecimiento de nuevas plantaciones, también está orientada a que las reforestaciones que se hagan deban cumplir con los nuevos estándares. Comentó que no se debía olvidar que uno de los objetivos del sector forestal es lo productivo que se sustenta en las plantaciones forestales, eso por parte de la empresa. El ámbito de la producción y el ámbito de la biología son dos dimensiones distintas, por lo que no se podrán resolver ahora. Finaliza diciendo que se debe estudiar el tema mediante una comisión

especializada.

Sr. Aarón Cavieres. Señaló que este tema surgió producto de una definición de las prioridades y allí se determinó el orden. Dijo también, que en la discusión de este tema, en las reuniones que estuvo entendió que habían dos interrogantes por resolver; cuanto sotobosque debería haber (cobertura) y donde debería estar. Planteó que es evidente que en este tema hay puntos de cruces entre las diversas medidas que hay para aguas, incendios y biodiversidad, y que cada uno de estos aspectos tiene el mismo valor. Por lo tanto, le parece que primero había que definir qué es lo que el conocimiento les indica y lo que la factibilidad económica permite, porque nadie había puesto en duda el fin productivo de las plantaciones y nadie los quería cambiar. En el consejo se discuten medidas factibles a tomar, para los tipos de manejo y las capacidades financieras de las empresas.

En el punto 2, en la última reunión del Comité de Funcionalidad, se llegó a un acuerdo producto de los antecedentes que entregaba el **Sr. Ramírez Arellano**, respecto al conocimiento que se tiene del sotobosque bajo manejo, donde señaló que hay un 26% de cobertura como promedio, de acuerdo a los muestreos. Luego en la discusión, el mismo Sr. Ramírez Arellano, planteó utilizar el método que utiliza FSC, que coloca metas relativamente ambiciosas con un plazo para investigar esos temas, de modo que haya estímulo para que se investigue y sobre esa vía determinar si se sube o se baja esa meta.

Se dejó afuera al eucalipto porque no se tenía ningún muestreo y también quedaron afuera las plantaciones destinadas a pulpa porque tampoco se tenía conocimiento. Eso fue en esencia la discusión, más lo que planteó al inicio la WWF y la Sociedad de Ecología sobre los estudios que hizo el **Sr. Simonetti** y otros, sobre la presencia de sotobosque y la degradación, de cómo al aumentar su cobertura se incrementan las especies de fauna y de diversos niveles de jerarquía en la cadena. El mantuvo lo planteado en el punto 7, no lo cambiaría de lugar, teniendo un plazo para realizarlo y aumentando la meta a una más ambiciosa, porque dice que evidentemente el 20% no es una meta ambiciosa, ya que el promedio es de 26%.

Sr. Francisco Zorondo. Este verano fue el antes y el después de las plantaciones de pino, por lo que se tiene que debatir sobre producciones sostenibles y modernas, porque si se busca información en empresas forestales donde el sotobosque nunca ha sido parte del proceso de la toma de decisiones no se va a encontrar información; pero si se hace en revistas científicas se podrá encontrar con una literatura nutrida, como ejemplo mostró un libro de cómo manejar plantaciones forestales de pino, señalando que había evidencia empírica y robusta. Acá no se habla de una restauración activa, pero sí de promoverlo hasta un mínimo de 40%. Se sabe que en muchas plantaciones de pino, como en secano interior, esos porcentajes no serán posibles de obtener, pero se verá con los estudios que en el punto 7 se van a determinar. Ahora, es cierto que la temporalidad del sotobosque se va a perder, cuando se produzca la cosecha el pino. No se está hablando de reservas, se habla de reconectar poblaciones que han estado mermadas durante 20-30 años. No es necesario un sotobosque permanente en el tiempo, como tampoco en el espacio, la finalidad es lograr la funcionalidad ecológica, y para lograrla el primer paso es definir cuáles son los grupos funcionales que tendrán importancia y eso va a depender de cada lugar geográfico, pero sabemos que ya en el 40% hay diferentes grupos funcionales. Entonces, no se trata de una restauración del sotobosque, más bien corresponde a una acción para favorecer y promover la permanencia de este, luego de establecida la plantación, con su mantención se garantiza que existirá funcionalidad ecológica y se logrará el nuevo concepto con el cual se comprometieron para las plantaciones de pino.

Sr. Francisco Zorondo. Ante una consulta del **Sr. Samuel Francke,** de si era necesario que el sotobosque fuera nativo, y si cuando se hablaba de porcentaje de cobertura se hacía referencia a

los espacios libres o se consideraba también la cobertura general, tomando en cuenta la cobertura dada por los pinos, indicó que, de acuerdo a los estudios que había revisado, se señalaba que la composición del sotobosque no resulta tan relevante como su estructura; por eso se hablaba de la cobertura (se refería a cobertura del sector), que debía llegar al 40%, lo que da la funcionalidad ecológica, no la composición. Señaló además, que evidentemente es preferible tener vegetación nativa.

Sr. Mario Hermosilla. Para avanzar propuso la siguiente reacción: en el punto 2 con respecto a la cobertura de sotobosque en las plantaciones forestales; donde dice que deberá alcanzar al menos un 20%, debe decir que deberá alcanzar al menos un 20% como promedio nacional, porque en realidad, en el sur hay 100% de cobertura y en el norte cercano a cero (y si fuera a nivel de predio, como dice el Sr. Zorondo, sería aún más difícil). En el punto 3, sugirió que se colocara que se recomienda que al tercer año de plantado se prescinda del uso de químicos, pero no al principio. En el punto 5, en la tercera línea, después de agricultura, colocar que se "recomienda realizar acciones tendientes a establecer sotobosque". Y poner el punto 7 como punto 1 como sugirió el Sr. Rodolfo Contreras, porque considera que tiene mayor relevancia.

Sr. Aarón Cavieres. Hizo un alcance: dijo que en el punto 7 todo lo que se había planteado sobre sotobosque es referido a bosques manejados para madera (plantaciones de pino), pero que no aplicable para todas la plantaciones, debido a en otros casos no habían antecedentes, ante lo cual el Sr. Francisco Zorondo indicó que la falta de antecedentes no debería ser un obstáculo. Agregó que para seguir avanzando, como base, se debían tener antecedentes empíricos, los cuales no estaban disponibles.

Sr. Víctor Sandoval. Indicó que en el punto 6, de Catastro y Evaluación, debería estar incorporado en el punto 7, además dijo que en Chile existía una red de parcelas permanentes de bosque nativo de CONAF que medía la regeneración, pero nunca han existido en pino insigne, haciendo referencia al ordenamiento de predio bajo el bosque de pino para madera. Existen áreas en el país donde no se observa regeneración y en ese caso se deberían realizar acciones para revertirlo, no así en el caso de las plantaciones del sur donde se cumple el porcentaje de regeneración.

Sr. Jorge Correa. Le pareció bien que se aclarara que se referían a plantaciones de pino manejadas, ya que de acuerdo al título debería ser para todas las especies. Señaló que se deberá tipificar el manejo para las diferentes zonas del país, ya que existen diferentes metodologías de manejo en plantaciones para madera y eso afectaría el tipo de sotobosque.

Sr. César Farías. Haciendo un paréntesis, señaló que esta discusión se debe a que no se logró definir el concepto de sotobosque, y esto provoca que cambie bastante la dimensión del problema respecto a lo que se está interpretando.

Sra. María Teresa Arana. Dijo que desde que partieron con este trabajo de protocolo, estuvieron de acuerdo con trabajar en todas estas líneas, sin embargo en la funcionalidad ecológica, de acuerdo a la información que se ha recogido, es una materia aún se encontraba verde y le faltaba bastante para tener un documento que pudiera ser compartido con las empresas, ya que tal como se encontraba redactado no se podrían comprometerse con ello. Dijo que lo que se entendía como conclusión de esto, es que se generaría un equipo de trabajo que revisaría la funcionalidad ecológica, pero que tal como estaba hasta el momento no podrían apoyar la idea.

Sostuvo que a este proceso le faltaba trabajo, que se estaba viendo la postura desde el punto de vista biológico, pero faltaba la mirada desde el punto operativo, y recordó que como conclusión también se mencionó que se generaría un equipo de trabajo para tratar el tema de funcionalidad ecológica.

Sr. Aarón Cavieres. Señaló que la conclusión del equipo de trabajo fue distinta a lo que dice la **Sra. María Teresa Arana**, ya que se planteó seguir el modelo FSC (cita la fuente de origen: el Sr. Ramírez Arellano) y construir sobre esa base y como secuencia o estímulo son los tres años de estudios. Indicó que aquello quedó reflejado en el acta, y que el equipo de trabajo llegó a ese resultado, el cual fue aprobado por el grupo, en donde se acordó el 20% y a los 3 años de estudios.

Sr. Julio Becker. Recordó que cuando se llegó al 20% se mencionó que debía consultarlo y según lo que entendió, con respecto a lo que había dicho el **Sr. Ramírez Arellano**, era que en el fondo se comprometían a ese 20%, que les ponía presión para tener un estudio y en función del resultado de estudio poder evaluar un nuevo porcentaje; sin embargo, concuerda con la **Sra. María Teresa Arana** en que el estudio está bastante verde y que quizás convenía darle una vuelta y ceder en las posiciones técnicas para ver cómo llegar a la funcionalidad ecológica, ya que existen solamente antecedentes puntuales.

Sr. Aarón Cavieres. Señaló que efectivamente el **Sr. Julio Becker** dijo que tenía que consultarlo. No obstante, discrepó porque acá sí hubo una entrega de datos importantes de la Sociedad de Ecología, que corresponden a estudios científicos realizados en conjunto con las empresas. Por lo anterior, percibió que la empresa no había tenido la capacidad de aquilatar lo que significaba esto desde el punto de vista de gestión, más que por la calidad de la información.

Sr. Trevor Walter. Lo importante era tomar esta situación y ver como se podía mejorar, las palabras del Sr. Becker, en la plataforma que ellos administran, corresponde a la Plataforma de Nueva Generación de Plantaciones, que busca generar un modelo más sostenible y se encuentra basada en cuatro principios: uno de ellos corresponde al principio de la integridad ecológica, y son participantes tanto Arauco como Mininco. Dijo que existe una necesidad de realizar estudios, y mencionó que en el reporte del Planeta Vivo había visto que existía un decrecimiento a nivel mundial y nacional de la biodiversidad. Parte del desafío que se pretende plantear es cómo las empresas los pueden apoyar desde su rol como participantes de la plataforma con la información de los procedimientos que necesitan para abordar el tema de funcionalidad ecológica y colaborar en el avance de los estudios que son necesarios para tener mayor claridad sobre esta área. Lamentó que en la presente oportunidad no se pudo evaluar algo mayor al nivel predial, porque cree que el tema de la funcionalidad ecológica debería verse en una escala más macro, más que a nivel de predio a nivel de paisaje, esto permitiría comprender las interacciones que ocurren en el entorno. Resumió, proponiendo que las empresas tengan una mayor participación en impulsar esta línea de trabajo.

Sr. Aarón Cavieres. Hizo un alcance, desde la parte política, ya que le parecía crítico desde el punto de vista de la satanización que existía sobre las plantaciones forestales. Indicó que este tema que se estudiará hacia adelante, porque este tema debía que ser abordado. Por lo cual, propuso que se reuniera la Sociedad de Ecología y las empresas para generar un acuerdo que pudiera dar una señal, adicional a lo del punto 7, para tener un planteamiento acordado previo a la reunión de protocolo.

Sr. Aarón Cavieres. Ante sugerencias de los Sres. **Julio Becker** y **Rodolfo Contreras**, de incluir representantes de la Pyme y la Academia, el Director Ejecutivo de CONAF prefirió mantener lo actual (SOCECOL – WWF – CORMA). Porque lo referido a los pequeños y medianos propietarios se va a desarrollará después, y no posee sentido, ya que son protocolos que se encuentran dirigidos a los grandes propietarios y a los consorcios, posteriormente se realizarán los protocolos que bajen a los otros actores. Y que la Sociedad de Ecología es parte de la Academia. Dijo que el tema 2 es el de fondo, que prefiere mantener a los actores que habían estado trabajando en este tema, los **Sres. Julio Becker, Cesar Farías, Pablo Ramírez de Arellano, Francisco Zorondo y Trevor Walter**.

Sr. Mario Hermosilla. Sobre el punto 5.3.2, mencionó que se tendría que operar de acuerdo a las experiencias prácticas y lo que dice la Ley. Posteriormente redactarlo con la finalidad de que la persona que opera lo pueda llevar a cabo.

Sr. Aarón Cavieres. Verificó que había acuerdo para avanzar sobre ese tema y señaló que con respecto a los plazos se mantendrían los que se encuentran en la propuesta de la presentación. Reiteró que los actores que participarán en esta discusión son WWF, Sociedad de Ecología y CORMA.

Intervenciones en tema Asociatividad

Sr. Jorge Correa. Señaló que este Comité tuvo muy pocas reuniones y lo que trae es una propuesta preliminar, ideas básicas, pero que se encontraban para recibir opiniones y aportes para seguir trabajando.

Sr. Aarón Cavieres. Indicó que este tema se trata de una línea de orden totalmente distinta, corresponde a un protocolo para que los actores públicos y privados fomenten las plantaciones por parte de pequeños y medianos propietarios, y que se buscaba tener grandes criterios de política sobre el tema, y, sobre esto, el trabajo que se había hecho era bastante valioso.

Sr. Samuel Francke. Formuló una pregunta: ¿En el futuro se encuentra fomentar sólo a los propietarios que se asocien de alguna manera y descartar el fomento a propietarios individuales?

Sr. Aarón Cavieres. Respondió que la mirada es a que eso sea así, que el fomento apunte a la asociatividad, ya que la experiencia ha mostrado que la economía de escala de cualquier sector forestal en el mundo hace inviable el entrar a trabajar de a uno. Pero propuso que ese tema se dejara pendiente.

Sr. Jorge Correa. Consideró que el instrumento no debía estar basado exclusivamente en eso y que podría haber puntajes que favorezcan a quienes se encuentran asociados, pero es un tema que todavía no estaba zanjado.

Sr. Francisco Zorondo. Señaló que su gran preocupación es que "este protocolo esté orientado a las grandes empresas", en particular por el tema de incendios forestales, debido a que es un tema contingente, transversal y muy sensible. Y que creía que si el esfuerzo lo realizaban las empresas el problema iba a persistir debido a que existe una gran cantidad de pequeños propietarios y sus superficies prediales no son menores.

Sr. Aarón Cavieres. Señaló que como CONAF había participado en reuniones con CORMA y las tres grandes empresas que combaten los incendios forestales. Ya se dispone de un programa de protección contra incendios (prevención y combate) y que era bueno que el Consejo estuviera en conocimiento. Por lo anterior, lo que proponía sobre este tema era tener un periodo más corto para armar directrices en conjunto con los actores pequeños, con el fin de definir un protocolo apropiado para ese sector con respecto a acciones sobre incendios, de tal modo que se diera un plazo de un mes para sacar el tema adelante, a partir del Pleno del Consejo del día 13 de julio.

Sr. Rodolfo Contreras. Por la disponibilidad de tiempo, propuso que se designaran algunas personas representativas del Consejo para integrar el Equipo Redactor conjuntamente con la Secretaría Técnica, con interlocución presencial o a distancia. En particular, propuso a los **Sres. Julio Becker, Jorge Correa, Iván Chacón**, Francisco Zorondo, y una persona de INFOR, donde su representante designó al **Sr. Christian Little**. El Sr. Zorondo rechazó la oferta, proponiendo en su reemplazo al **Sr. Sergio Donoso**. El Coordinador de la Comisión y Presiente del Consejo, **Sr. Aarón Cavieres.** Posteriormente consultó a la mesa si estaban de acuerdo con la propuesta que se

encontraba en la pizarra, a lo cual recibió una respuesta afirmativa del conjunto de integrantes de la Comisión Temática, quedando conformado el **Equipo Redactor** para el documento **Protocolo de Plantaciones Forestales**, con los señores **Becker, Correa, Chacón, Little y Donoso**, además de los integrantes de la Secretaría Técnica del Consejo de Política Forestal.

Sr. Aarón Cavieres. Dio las gracias por el notable esfuerzo que habían realizado; que se estaba avanzando positivamente. Indicó que volverían a encontrarse el día jueves 13 de julio en Valdivia, en la siguiente sesión plenaria. Reconoció el trabajo de la Secretaría Técnica y agradeció también a todos los expertos que habían hecho un gran aporte n los distintos Comités.

AARÓN CAVIERES CANCINO Coordinador Comisión Temática Director Ejecutivo CONAF	**FRANCISCO POZO ALVARADO** Secretario Técnico Comisión Temática Profesional Secretaría de Política Forestal CONAF

ANEXO Nº2

PRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DE LA COMISIÓN

VISIÓN DE LAS PLANTACIONES FORESTALES

Aprobada en la 13ª Sesión del Consejo de Política Forestal, el lunes 27 de febrero de 2017.

Las plantaciones se establecen considerando: una estructura espacial que asegura la discontinuidad del combustible, el manejo adecuado de la interfaz urbano rural, el respeto de las comunidades indígenas, el reconocimiento de la funcionalidad ecológica que éstas tienen para las áreas en que se establecen y un manejo apropiado para proteger la calidad y cantidad de las aguas que generan las cuencas.

En este marco, los pequeños y medianos propietarios, con el apoyo del Estado y de todos los sectores, actuando de manera asociativa, establecen plantaciones con elevados estándares de manejo, que permiten incrementar el valor de dichos recursos, para constituirse en un actor relevante del sector, considerando sus aspiraciones y requerimientos.

ESTRUCTURA DE TRABAJO

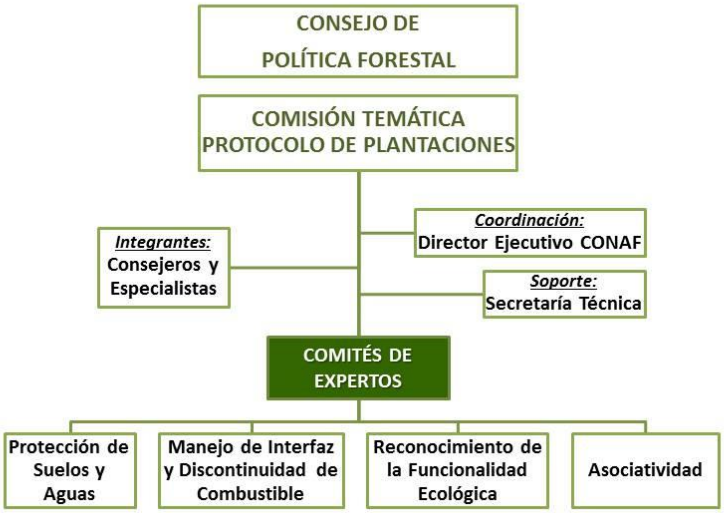

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Constitución de la Comisión Temática: Pleno de Concepción, 12 de agosto de 2016.
- Cuatro reuniones de trabajo presencial de la Comisión:

  1ª Reunión: 17 de enero, 2ª Reunión: 10 de marzo
  3ª Reunión : 6 de abril, 4ª Reunión: 9 de mayo
  5ª Reunión: 30 de junio

- Conformación de cuatro **Comités de Expertos** en temas críticos.
- Reuniones de trabajo presenciales de los Comités de Expertos durante los meses de abril a junio de 2017, con coordinación y soporte de la Secretaría Técnica del CPF.
- Redacción de "**Informe Preliminar**" para ser analizado por los integrantes de la Comisión Temática el día 30 de junio de 2017.
- Pasos a seguir: Análisis y validación de la versión final del Protocolo de Plantaciones por parte del pleno del Consejo.

REUNIONES DE LOS COMITÉS DE EXPERTOS

Protección de Suelos y Aguas

- Sr. Andrés Iroumé, UACH
- Sr. Pablo García, U de Chile
- Sr. Roberto Pizarro, U. de Talca
- Sra. Elisabeth Lictevout, UDEC
- Sr. Julio Becker, MININCO
- Sr. César Farías, MININCO
- Sr. Héctor Villarroel, MUCECH
- Sr. Christian Little, INFOR
- Sr. Víctor Vargas, INFOR
- Sr. Samuel Francke, CONAF

Reuniones:
1ª: 13 de abril - 2ª: 26 de abril
3ª: 17 de mayo - 4ª: 23 de mayo
5ª: 1 de junio - 6ª: 16 de junio
7ª: 21 junio

Manejo de Interfaz y Discontinuidad de Combustible

- Sr. Guillermo Julio, U. de Chile
- Sr. Miguel Castillo, U. de Chile.
- Sr. Luis Otero, UACH
- Sr. Osvaldo Vera, MININCO
- Sr. Pedro Villar, ARAUCO
- Sr. Rodrigo del Río, INFOR
- Sr. Rolando Pardo, CONAF

Reuniones:
1ª: 25 de abril, 2ª: 12 de mayo
3ª: 26 de mayo, 4ª: 9 de junio
5ª: 16 de Junio, 6ª: 23 de junio

REUNIONES DE LOS COMITÉS DE EXPERTOS

Reconocimiento de la Funcionalidad Ecológica

- Sr. Javier Simonetti, U. de Chile
- Sr. Francisco Zorondo, Sociedad de Ecología de Chile
- Sr. Trevor Walter, WWF
- Sr. Pablo Ramírez de Arellano, CORMA
- Sr. César Farías, MININCO
- Sra. Úrsula Partarrieu, CONAF
- Sr. Darío Moreira, Soc. Ecología
- Carlos Vergara, WWF

Reuniones:
1ª: 22 de mayo 2ª: 2 de junio
3ª: 8 de junio, 4ª: 15 de junio
5ª: 21 de junio

Asociatividad

- Sr. Jorge Correa, Secretaría Técnica
- Sr. Osvaldo Leiva, PYMEMAD
- Sr. Pablo Swinburn, PROPYMEMAD
- Sr. Renato Coda, INDAP (*)
- Sra. Paola Paiva, CONAF
- Sr. Guillermo Peredo, CONAF
- Sr. Rony Pantoja, CONAF
- (*) Participación de varios profesionales INDAP

Reuniones:
1ª: 31 de mayo 2ª: 9 de junio
3ª: 14 de junio, 4ª: 22 de junio

CONTENIDO DEL DOCUMENTO PROTOCOLO DE PLANTACIONES FORESTALES

1.- PRESENTACIÓN

2.- INTRODUCCIÓN

3.- METODOLOGÍA

4.- VISIÓN DE LAS PLANTACIONES FORESTALES

5.- PROTOCOLO DE PLANTACIONES FORESTALES

6.- ANEXOS

CONTENIDO DEL CAPÍTULO 5
PROTOCOLO DE PLANTACIONES FORESTALES

5.1.- PROTECCIÓN DE SUELOS Y AGUAS

- 5.1.1 Definiciones
- 5.1.2 Protección de cursos y cuerpos de agua
- 5.1.3 Microcuencas hidrográficas abastecedoras de agua
- 5.1.4 Construcción de caminos forestales
- 5.1.5 Actividades de cosecha y establecimiento

5.2. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

- 5.2.1 Definiciones
- 5.2.2 Zona de interfaz urbano-forestal
- 5.2.3 Aplicación de silvicultura preventiva

5.3 FUNCIONALIDAD ECOLÓGICA DE LAS PLANTACIONES FORESTALES

- 5.3.1 Sotobosque
- 5.3.2 Conectividad y resguardo de especies de flora amenazadas

5.4 FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD

- 5.4.1 Principios rectores para el fomento asociativo
- 5.4.2 Lineamientos para el corto y mediano plazo
- 5.4.3 Lineamientos para el largo plazo: Descripción del Modelo e Instrumentos

CONTENIDO DEL CAPÍTULO 6
PROTOCOLO DE PLANTACIONES FORESTALES

6.- ANEXOS

6.1.- DETERMINACIÓN DE LA CLASE DE FRAGILIDAD DE SUELOS

6.2.- NÓMINA DE PARTICIPANTES DEL PROCESO

PASOS A SEGUIR

- Análisis de la propuesta en la 5ª Reunión de la Comisión Temática, Concepción, 30 de junio de 2017.
  - Establecimiento de acuerdos emanados del análisis y la discusión de los integrantes de la Comisión Temática.

- Redacción segunda versión.
  - Propuesta: Formar Comisión Redactora del Protocolo, integrando a Consejeros representantes de los distintos subsectores que componen el Consejo de Política Forestal, y la Secretaría Técnica. Esta Comisión deberá recoger los acuerdos emanados de la Comisión Temática y darle forma a la versión del protocolo a presentar en la 16ª Sesión Plenaria del Consejo de Política Forestal (**Valdivia, 13 de julio de 2017**).
  - Plazo acotado para que sea enviada a los consejeros antes de la 16ª Sesión Plenaria (Sugerencia: **11 de julio de 2017**).

- Presentación del Protocolo en el 16ª Pleno del Consejo de Política Forestal para su análisis y validación.
  - ✓ Redacción de la versión definitiva del Protocolo de Plantaciones Forestales validado por el Pleno del Consejo de Política Forestal.
  - ✓ Propuesta: Misma Comisión Redactora del Protocolo , con plazo fijado por el Consejo.

GRACIAS